

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
LA IGLESIA EN CALATAYUD
ENTRE MONARQUÍA Y REPÚBLICA (1927-1936)



Luis Antonio Gil Lorente

Director: Roberto Ceamanos Llorens

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DICIEMBRE 2014

Resumen: El principal objetivo de este trabajo fin de máster que presentamos radica en conocer el grado de ruptura en las relaciones Iglesia-Estado, comparando los últimos años de Monarquía con los del Bienio Reformista de la Segunda República, y ello en el ámbito local, en concreto en Calatayud, sede de un Vicariato General, y través de las actas del ayuntamiento de la ciudad bilbilitana y del archivo de la Colegiata de Santa María. Pretendemos conocer qué conflictos se produjeron por acción del clericalismo y del anticlericalismo y cuál fue la intensidad de los mismos. Por entonces, Calatayud dependía de la diócesis de Tarazona y Tudela, desde donde el futuro primado de la Iglesia de España, Isidro Gomá desplegó una intensa actividad para hacer frente a las reformas republicanas. En este sentido, es importante conocer también en qué medida las ansias de independencia del cabildo bilbilitano interfirieron en las decisiones tomadas desde la sede obispal turiasonense.

Palabras clave: relaciones Iglesia-Estado, Isidro Gomá, Vicariato General de Calatayud, Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, clericalismo y anticlericalismo.

Abstract: The main objective of this work we present Master Thesis was to determine the degree of breakdown in church-state relations, comparing the last years of monarchy with the Reform Biennium of the Second Republic, and this at the local level, particularly Calatayud, home to a General Vicariate and through the proceedings of the council of the city and the file bilbilitana the Collegiate of Saint Mary. Pretend to know what conflicts were produced by action of clericalism and anticlericalism and what was the intensity of them. By then, Calatayud depended on the diocese of Tarazona and Tudela, where the future of the Church Primate of Spain, Isidro Goma deployed intensively to cope with the Republican reforms. In this regard, it is important to know to what extent the desire for independence of bilbilitano council interfered in decisions from Tarazona bishopric.

Key Words: Church-state relations, Isidro Goma, General Vicariate of Calatayud, dictatorship of Primo de Rivera, Second Republic, Clericalism and anticlericalism.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ESTADO DE LA CUESTIÓN...	7
FUENTES PRIMARIAS.....	17
METODOLOGÍA.....	19
CAPITULO I. Poder y privilegio.....	22
1. La ciudad de Calatayud en el primer tercio del siglo XX. La presencia de la Iglesia.....	22
2. La llegada de Isidro Gomá y primeros años de gobierno. La lucha del Vicariato General de Calatayud por su independencia. La Semana Catequética (1929).....	28
CAPITULO II. Separación Iglesia-Estado.....	42
1. Asistencia a actos y festividades religiosas.....	43
2. Obras y salubridad.....	47
3. Secularización del cementerio.....	49
4. Anticlericalismo.....	52
CONCLUSIONES.....	58
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	62
Fuentes.....	62
Bibliografía.....	63
Anexo.....	66
Álbum fotográfico.....	66
Anexo documental.....	76

Introducción

El origen de este Trabajo Fin de Máster (TFM) parte de la investigación del profesor Roberto Ceamanos, director de este trabajo y autor de *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, donde se muestra la importante presencia de la Iglesia en la diócesis de Tarazona y Tudela, la llegada de las reformas republicanas y la resistencia organizada a las mismas bajo la dirección de su obispo, Isidro Gomá. Fue esta labor la que impulsó la carrera eclesiástica del citado prelado, quien, desde una diócesis de segundo orden, accedió directamente a la dirección de la Iglesia de España cuando Roma, deseosa de una mayor beligerancia de la Iglesia española frente al laicismo republicano, pensó en él como Primado de Toledo.¹ Este estudio se centró en Tarazona y Tudela, principales ámbitos de actuación del obispo Gomá, pero apenas trató Calatayud, ciudad que, por su importancia histórica y su peso económico y social, pretendía convertirse en diócesis propia, con la Colegiata de Santa María la Mayor como catedral. Esta pretensión había guiado las actuaciones de las autoridades civiles y religiosas bilbilitanas, pero sin resultado alguno. Tan solo el Vicariato General de Calatayud suponía un atisbo de independencia con respecto a Tarazona, que Gomà estaba dispuesto a controlar.

Pues bien, este es el punto de partida del presente TFM. A partir de un estudio del periodo, de la lectura de una bibliografía seleccionada y de la posterior investigación en fuentes primarias bilbilitanas, pretendemos penetrar en el estudio del territorio eclesiástico de Calatayud durante el obispado de Isidro Gomá, esto es, entre 1927 y 1933. Esto me permitirá estudiar las relaciones Iglesia-Estado –en concreto, confrontar la situación de la Iglesia con la Monarquía y, posteriormente, con la Segunda República–, conocer la aplicación de las reformas republicanas, el grado de eficacia de las mismas y de las actuaciones puestas en marcha contra las mismas desde Tarazona y, finalmente, analizar las relaciones entre esta sede y su subordinada de Calatayud. Se trata de un estudio de historia local que pretende aportar conclusiones que avancen en el

¹ Ceamanos Llorens, Roberto (2012), *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Ed. Rolde de estudios aragoneses

esclarecimiento de algunas de las principales interrogantes sobre este periodo a nivel estatal.

El laicismo republicano hunde raíces en la Ilustración y en el liberalismo decimonónico –la desamortización de la propiedad eclesiástica fue uno de sus principales consecuencias–, que se desarrolla en el conjunto de Europa occidental, con una cronología y unos resultados nacionales diferentes. En España, un hito fundamental, ya en el siglo XX, fue la Segunda República, cuando, en base a su Constitución de 1931, se puso en marcha un proceso de separación Iglesia-Estado, que derivó en importantes conflictos. La Iglesia, acostumbrada desde épocas pasadas a disfrutar de una situación de privilegio, va a intentar conservarla, mientras que en el espectro contrario se va a mostrar un sentimiento anticlerical en el seno de los partidos republicanos y del movimiento obrero. La Iglesia tomará como punto fuerte el pulpito, usándolo como estrado donde esgrimir sus argumentos y denostar a los anticlericales. Mientras, el ala izquierda, la anticlerical, legislará con el propósito de eliminar el poder público de la Iglesia. Esta situación desembocará, en más de una ocasión, en un choque ideológico que, en ocasiones, fue más allá de las palabras.

En este período, Isidro Gomá y Tomas (La Riba, Tarragona, 1869- Toledo, 1940) era obispo de Tarazona. Designado en 1927, conoció los años de privilegios eclesiásticos del reinado de Alfonso XIII. En concreto, los últimos años de la dictadura de Miguel Primo de Rivera y los años de la “dictablanda”. Este periodo contrastará con la experiencia republicana del Bienio reformista (1931-1933), que coincidirá con su última etapa en Tarazona. Posteriormente, fue designado arzobispo de Toledo (1933-1940), cargo que conllevaba el de Primado de España. Fueron años más tranquilos, los del Bienio radical-cedista, a los que seguirá el Frente Popular, cuando se recuperarán las reformas republicanas iniciales. Pocos meses más tarde, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 provocará una cruenta guerra civil en la que Gomá, al frente de la Iglesia de España, se postulará claramente a favor de los sublevados.

Centrándonos en nuestra área de estudio, el estudio de los acontecimientos en Calatayud, en los primeros años treinta, al igual que en el resto de la diócesis, revela una más que notable presencia de la Iglesia en la vida pública y privada. La instauración de la República y la aplicación de las reformas laicistas y las respuestas que se dan en Calatayud, no son distintas que en el resto de la diócesis gobernada por Gomá. Es en

este periodo republicano cuando se observan las posiciones enfrentadas, ya sea en las actas de los plenos del ayuntamiento, con temas referidos a la vida cotidiana, o en las actas capitulares eclesiásticas, que ofrecen información sobre el devenir diario de la Iglesia bilbilitana.

Con el objeto de completar el estudio de la diócesis, en gran parte ya abordado, tal y como hemos comentado, por la investigación de Roberto Ceamanos, se estudia aquí la ciudad de Calatayud y las relaciones que sus regidores mantuvieron con la Iglesia y con el propio Gomà. Para ello, este trabajo fin de máster, tras los correspondientes apartados de estado de la cuestión, fuentes primarias y metodología, se articula en dos capítulos, que muestran la realidad de Calatayud en esos años tan complejos de nuestra historia. El primero, haciendo una división cronológica, se refiere a los años que abarcan desde la llegada de Gomá a Tarazona, en 1927, hasta la proclamación de la Segunda República, en 1931. Son los últimos años de la Monarquía de Alfonso XIII y, en concreto, de la Dictadura de Primo de Rivera. Se trata de un periodo relativamente tranquilo en lo referente a las relaciones Iglesia-Estado, donde las discusiones en la casa consistorial van a versar sobre temas que poco tienen que ver con la Iglesia. Solo hay dos temas destacados: la Semana Catequística, celebrada en Calatayud en 1929 y presidida por el propio Gomà; y la consagración del ayuntamiento bilbilitano al Sagrado Corazón de Jesús. En conmemoración de dicha consagración, se erige una escultura de gran tamaño en el Cerro de las Almas, junto al Santuario de la Virgen de la Peña. Además, es colocada una copia a escala en el consistorio bilbilitano. Respecto a las actas capitulares, estas abordan temas de funcionamiento interno y nombramientos, y, al igual que en las actas municipales, la Semana Catequística, tiene un gran peso. Para este capítulo también he contado con prensa de la época conservada en el archivo de la colegiata de Santa María. Se trata de los ejemplares de *El Regional*, diario bilbilitano fundado por Justo Navarro y de tendencia católica. Estos números están fechados durante la celebración de dicha semana.

Para el segundo capítulo, que abarca desde la instauración de la Segunda República hasta la proclamación de Gomá como Arzobispo de Toledo, he contado con las mismas fuentes, si bien su contenido varía sustancialmente. Por un lado, en las actas del ayuntamiento se tratan temas relevantes referidos a cuestiones cotidianas, pero importantes para la vida de las comunidades, como aquellas referidas al cementerio, la

salubridad de algunas iglesias, la actuación en pleno del ayuntamiento con respecto a las procesiones y festividades religiosas y el enfrentamiento que se da en la corporación municipal entre clericales y anticlericales. En las actas capitulares, los temas no son más dispares. Las cuestiones principales giran sobre el laicismo del Estado y sobre cómo guardar los bienes eclesiásticos por temor a que sean confiscados.

No se puede terminar esta introducción sin dedicar un agradecimiento a las personas que me han brindado la oportunidad de bucear en los archivos, sobre todo a Presentación Quílez Algás, la responsable de los archivos del ayuntamiento de Calatayud, quien me ha ofrecido todo el material que se encontraba en ellos; al abad de la Colegiata de Santa María la Mayor, Jesús Vicente, el cual no me puso ninguna objeción cuando Francisco Zaragoza Ayarza le solicitó que me ofreciese acceso a las Actas Capitulares y a todo lo relacionado con esta temática que hubiese allí; y a los responsables del Archivo Provincial de Zaragoza por su profesionalidad y atención. También querría agradecer la labor de José Verón Gormaz, quien me ha proporcionado un gran número de fotografías de época, que ilustran el anexo de este TFM y simbolizan las relaciones Iglesia-Estado en este territorio. Mi más sincero agradecimiento a todos ellos y, sobre todo, a los profesores del Máster de Historia Contemporánea y al director de este TFM, el profesor Roberto Ceamanos Llorens.

Estado de la cuestión

El principal objetivo de este estado de la cuestión es el de aportar una sólida base sobre la que sustentar el presente TFM. Por supuesto, este estado de la cuestión no es ni exhaustivo ni completo, máxime teniendo en cuenta la muy numerosa bibliografía publicada sobre esta temática. En él se abordan un número de obras seleccionadas previamente, en la convicción de que son muchas las que faltan por leer y en la confianza de que se podrá avanzar en el completo conocimiento de esta bibliografía durante la realización de una futura tesis doctoral.

Para introducirme en el periodo que aborda este trabajo partía de los conocimientos adquiridos en las clases impartidas por la profesora a Pilar Salomón Chéliz en su asignatura del Máster de Historia Contemporánea “Laicismo y anticlericalismo en la España contemporánea”. A partir de esta base, nuestra primera tarea ha sido la de estudiar una selección bibliográfica que abordase el último período de la monarquía de Alfonso XIII, en concreto los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera; la Segunda República, especialmente el Primer Bienio, también llamado Bienio Reformista; la ciudad de Calatayud en estos años; y, por último, las relaciones Iglesia-Estado. Esta bibliografía está organizada y comentada por su temática – atendiendo también a su cronología–, para lo cual se realiza una diferenciación según su ámbito espacial de estudio. Por ello, se aborda inicialmente el comentario de la bibliografía referida al ámbito local –Tarazona, en cuanto sede de la diócesis; y, principalmente, Calatayud–; posteriormente, a Aragón; y, finalmente, a España.

La Iglesia Católica fue uno de los grandes bastiones de la monarquía en España, también durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. Va a ser muy importante el sentimiento católico, de ahí en adelante hasta la proclamación de la Segunda República española. La Iglesia fue una de las claves que articularon el régimen. Fue en estos años cuando llegó a la dirección de la diócesis de Tarazona y Tudela el catalán Isidro Gomá. Libros recomendados para conocer la figura de Gomá, muy centrados en su etapa como arzobispo de Toledo son los trabajos de M^a Luisa Rodríguez Aisa, *El Cardenal Gomà y*

*la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939; El cardenal Gomà, Primado de España, de Anastasio Granados; El cardenal Gomà, pastor y maestro de Luis Casañas Guasch; el libro del sacerdote Juan de Iturralde, El catolicismo y la cruzada de Franco. Quienes y con que quienes prepararon la guerra; y el ensayo del sacerdote Josep M. Llorens, La Iglesia contra la República Española.*²

Una bibliografía que solamente se interesa por el Gomá de la guerra, no por el del periodo en el que se centra nuestro TFM, y que tiene importantes contrastes entre hagiografías como los trabajos de Granados y de Casañaz, y estudios muy críticos como las obras de Iturralde y de Llorens.

A diferencia de la bibliografía citada en el párrafo anterior, el libro de Roberto Ceamanos *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): Sociedad, política y religión* está muy volcado en los años del Bienio Reformista. Su lectura ha sido muy instructiva a la hora de conocer la figura de Gomá antes de ser Primado de España, para saber cómo se gestó el que después será uno de los promotores de la Cruzada para “salvar” España de las “hordas” revolucionarias. Gomá había alcanzado la gracia obispal y tendrá que lidiar durante dos periodos bien diferentes de la historia Española: la Monarquía durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y la Segunda República, dos momentos en los que la Iglesia mantiene relaciones muy contrarias con los respectivos gobiernos españoles. Durante el primero de ellos gozó de privilegios y mantuvo una relación más que amistosa con la Monarquía. En la segunda etapa desarrollará un intenso enfrentamiento con el gobierno republicano. Ceamanos analiza unos años de contrastes, una época en la que la Iglesia gozaba de unas prebendas y un poder sin igual, con una presencia absoluta en los espacios públicos; y otra época en la que pierde su privilegiada posición, cuando las reformas laicistas hacen que pierda gran parte de su poder. Gomá, por su parte, va a convertir la diócesis de Tarazona y Tudela en un feudo del sector conservador y reaccionario dentro del seno de la Iglesia. Defiende un Estado vinculado a la Iglesia, y una sociedad cuyo núcleo sea la familia y el padre como cabeza de la misma vinculado a la tradición católica. Basándose en ese

² Rodríguez Aisa, María Luisa (1981), *El Cardenal Gomà y la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, Ed. Instituto Enrique Flórez. Granados García, Anastasio (1969), *El cardenal Gomà, Primado de España*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe. Casañas Guasch, Luis, Sobrino Vázquez, Pedro (1983), *El cardenal Gomà, pastor y maestro*, Toledo, Ed. Instituto Teológico de San Ildefonso. Iturralde, Juan de (1955), *El catolicismo y la cruzada de Franco. Quienes y con que quienes prepararon la guerra*, Vienne, Ed. Pressesd'AubinLigugé. Llorens, Josep María (1968), *La Iglesia contra la República Española*, Vieux, Ed. Galerie d'Art du Domaine de l'Espaliou.

tipo de premisas, el Estado también debía regirse igual que una familia, supeditado a la voluntad divina. Frente al creciente número de asociaciones obreras que ponen en peligro la España tradicional, Gomà va a alentar la creación de sindicatos y asociaciones católicas durante la Segunda República. Estos grupos católico-sociales ofrecerán protección económica y social a los trabajadores para reducir las divisiones entre patronos y obreros y el alejamiento de estos últimos respecto a la Iglesia.³

El libro de Miguel Ángel Dionisio Vivas *Isidro Gomà ante la Dictadura y la República* aborda la figura de Gomá durante los años previos a la guerra. Esta obra se trata de los primeros capítulos de la tesis doctoral de su autor, titulada *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, defendida en diciembre de 2010 en la Universidad Autónoma de Madrid. La obra abarca desde el nacimiento del prelado, recorriendo toda su carrera hasta convertirse en Primado de España, pasando por el obispado de Tarazona.⁴

Sobre Tarazona, diócesis a la que pertenece Calatayud, contamos con *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, de Roberto Ceamanos, un libro que da a conocer la vida republicana en Tarazona.⁵ Más centrada en las relaciones Iglesia-Estado, Ceamanos publicó *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936). Laicismo y clericalismo*. A partir del estudio y análisis de la prensa local, se da cuenta de las cuestiones que más interés despertaban en relación con la oposición entre laicismo y clericalismo.⁶

Respecto a la ciudad de Calatayud durante el período de la monarquía de Alfonso XIII y, en concreto, durante los años de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y los sucesivos gobiernos previos a la caída de la Monarquía, he seleccionado diversos estudios para conocer la localidad de Calatayud. Son imprescindibles libros de

³ Ceamanos Llorens, Roberto: (2012), *Isidro Gomà i Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936)*, Zaragoza, Ed. Rolde de estudios aragoneses; y (2014), “La Iglesia Católica en Aragón. El obispado de Isidro Gomà en Tarazona y Tudela” (1927-1933), *Rolle: revista de cultura aragonesa*, Zaragoza, Ed. Rode de estudios aragoneses, pp. 60-73

⁴ Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2012), *Isidro Gomà Ante la dictadura y la república*, Madrid, Ed. Instituto Teológico San Ildefonso. Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2010), *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, Madrid, Ed. Universidad Autónoma de Madrid

⁵ Ceamanos Llorens, Roberto (2006), *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Ed. Comarca de Tarazona y el Moncayo.

⁶ Ceamanos Llorens, Roberto (2007) *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936). Laicismo y clericalismo*, Tarazona, Ed. Gobierno de Aragón/Ayuntamiento de Tarazona.

eruditos locales como *Sepa cosas de su pueblo*, de Eduardo Larrea Andrés. Esta obra nos proporciona abundante información local como, por ejemplo, el número de iglesias que existían. Falta reflexión y profundidad en los grandes temas, pero ha sido de gran ayuda para crear un plano mental de la ciudad, encuadrando edificios ya desaparecidos sobre el mapa actual.⁷ También contamos con el libro de José Ángel Urzay Barrios, *Educación, cultura y sociedad en Calatayud, durante el primer tercio del siglo XX*, cuya utilidad radica en conocer el estado de la educación en Calatayud durante este periodo. Permite conocer datos locales y, sobre todo, en qué medida estaba la educación en manos de la Iglesia, superando con creces a la educación laica, que comenzaba a emerger en la localidad.⁸

El libro *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, obra de Efrén y Rafael Navarro, informa sobre el que fue el periódico de tirada local y católico con el mismo nombre. Hubiese sido de más utilidad el propio periódico, pero no me fue posible acceder a su consulta. Este libro trata sobre lo que fue el periódico, reproduciendo algún artículo que se publicó en el mismo y que ahora se encuentra en poder de una colección privada, razón esta por la cual no he podido acceder a su consulta.⁹ El libro de Manuel Micheto Ruiz de Morales, *Fotografías antiguas de la ciudad*, es una colección de imágenes en la que se comparan fotografías antiguas de la ciudad con otras actuales, y todo ello acompañado de breves comentarios sobre las imágenes. También fue de gran utilidad para el conocimiento de cómo era la ciudad en los años treinta y cuál ha sido su evolución hasta nuestros días, además de para conseguir alguna imagen significativa que ha sido utilizada para ilustrar el anexo de este TFM.¹⁰ En lo que se refiere a cuestiones más dispares, el libro *Comarca de la Comunidad de Calatayud*, en el número veinte de la Colección Territorio del Gobierno de Aragón, contiene el artículo “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, de José Ángel Urzay y Barrios. Este texto recoge abundante

⁷ Larrea Andrés, Eduardo (2009), *Sepa cosas de su pueblo*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico.

⁸ Urzay Barrios, José Ángel (1994), *Educación, cultura y sociedad en Calatayud durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Ed. Fernando el Católico.

⁹ Navarro, Efrén y Navarro, Rafael (2011), *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, Zaragoza, Ed. Asociación de periodistas de Aragón.

¹⁰ Micheto Ruiz de Morales, Manuel (2006), *Fotografías antiguas de la ciudad, Calatayud memoria histórica*, Zaragoza, Ed. Instituto Fernando el Católico.

información sobre Calatayud, de carácter social, económico y político. Su importancia ha sido notable a la hora de enmarcar el tema en un contexto local.¹¹

Para Aragón, no cabe duda de la importancia de la obra de Eloy Fernández Clemente, *Gente de orden*. En sus cuatro volúmenes, el autor trata de mostrar la realidad aragonesa en todo su espectro, estando cada uno de sus volúmenes dedicado a la política, la sociedad, la economía y la cultura¹². En estos ejemplares se puede encontrar información sobre diversos temas, siendo útiles para este trabajo los tomos de política, cultura y sociedad en los que encontramos información detallada sobre el Aragón de esos años referida al establecimiento del poder en las diversas localidades del territorio, al poder eclesiástico y su distribución por diócesis y alguna que otra curiosidad local, tales como enfrentamientos entre sus vecinos y la cantidad de edificios oficiales y religiosos. Es un gran compendio de información de la región aragonesa durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, que aporta datos interesantes a este trabajo como la detención de grupos de izquierda que tenían como epicentro Calatayud, la situación geoestratégica de la ciudad dentro de los planes ferroviarios y el nivel de implantación del Estado en la localidad con sus elementos oficiales.

Para el estudio de España durante la Dictadura se cuenta con una amplia bibliografía. Entre los trabajos clásicos se encuentra el libro del diplomático e historiador israelí Shlomo Ben-Ami. *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Esta obra cambia la visión que se tenía de este período como un episodio aislado, que no tenía consecuencias en la posterior historia de España o que se trataba de un mero acontecimiento introductorio de los acontecimientos más importantes que le seguían: República y Guerra Civil. Este libro no sólo abarca los principios doctrinales del régimen, su evolución institucional, sus políticas sociales y económicas o su impacto en la sociedad española de la época, sino que muestra similitudes con las dictaduras europeas. Para Shlomo Ben-Ami, el régimen no surgió de la llamada desintegración del sistema de la Restauración, sino que fue el resultado de una crisis social similar a las crisis europeas de entonces. La dictadura será el germen del que emergerán los partidos

¹¹ Urzay y Barrios, José Ángel (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón, Isidro, Dir., *Comarca de la comunidad de Calatayud*, Nº20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp.. 151-170

¹² Fernández Clemente, Eloy (1997), *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, 4 Vols., Zaragoza, Ed. Ibercaja.

de derecha en España durante la década de 1930 y proporcionó el modelo institucional e ideológico de la posterior dictadura del general Franco.¹³ Mucho más reciente es *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria, 1923-1930*, de Eduardo González Calleja, donde se nos ofrece una visión de la Dictadura que estudia la política, la sociedad y el ocio. Es un estudio que va más allá de lo político, analizando hábitos de la sociedad española de la época. Se estudian temas como la incorporación de nuevos hábitos de consumo, la aparición del ocio de masas en los espacios urbanos, las tensiones entre nacionalismo y modernidad en las artes plásticas y la arquitectura o la progresiva delimitación y desarrollo de una subcultura del inconformismo juvenil.¹⁴

Se interpreta también la Dictadura de Primo de Rivera como un régimen de carácter regeneracionista, como una dictadura provisional, que va cambiando para adaptarse a las circunstancias de la época. El triunfo del fascismo en Italia la radicaliza y, a partir de 1925, con el directorio civil, se intenta institucionalizar. Pero, sobre todo, se le considera un régimen basado, como afirma Miguel Ángel Perfecto en “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, en la tradición, la familia y la religión. Estos valores van a entrar en confrontación con las ideologías latentes durante la Dictadura, enfrentamiento que explotará tras ella. El trabajo de Perfecto García es útil a la hora de ver a la Dictadura como una pausa en los conflictos anteriores, que más tarde se reanudarán con fuerza.¹⁵

Sobre la Segunda República, y centrada inicialmente en Aragón, no podemos dejar de citar la pionera tesis doctoral de Luis Germán Zubero, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*. En ella se estudia el comportamiento de Aragón tanto político como económico. Este trabajo muestra como en Aragón se produce un estancamiento económico durante la Segunda República producido por una política deflacionista. Se produce un aumento salarial y un incremento en el número de parados, debido a una recesión económica, que afecta a Aragón por ser una comunidad agropecuaria y asesta un duro golpe a la ciudad de Zaragoza, que brindaba servicios al resto de territorios. Muestra la conflictividad social,

¹³ Ben-Ami, Shlomo (1984), *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Ed. Planeta

¹⁴ González Calleja, Eduardo (2005), *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Ed. Alianza editorial.

¹⁵ Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea* N°2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, pp. 123-147

destacando como los sindicatos CNT o UGT organizaron hasta nueve huelgas generales.¹⁶ Es esta una obra pionera sobre la Segunda República en Aragón, temática sobre la que, en la actualidad, existe una amplia bibliografía.

Al respecto, y como ejemplo recopilatorio, podemos citar la publicación de diversos encuentros científicos celebrados en los últimos años. Se trata del libro coordinado por Manuel Ballarín y José Luis Ledesma, *Avenida de la República. Actas del II Encuentro Historia y compromiso: sueños y realidades para una república*, trabajo colectivo, que intenta muestra la llegada de la República; el volumen, coordinado por Manuel Ballarín Aured, Diego Cucalón y José Luis Ledesma, *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, que abarca el periodo temporal entre las elecciones de noviembre de 1933 y las de febrero de 1936, conocido como “Bienio negro”, que deceleró los proyectos reformistas y tuvo acontecimientos de la transcendencia la Revolución de Octubre de 1934; y, finalmente, la obra coordinada por José Luis Ledesma y Manuel Ballarín, *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, que hace referencia al periodo del Frente Popular, antesala de la Guerra Civil, para unos un periodo de amenazante revolución y, para otros, casi como la panacea de un nuevo tiempo de cambio social y reformas que se verá truncado¹⁷ Por último, y entre las síntesis de alto nivel divulgativo, podemos destacar el trabajo de Julián Casanova *República y guerra civil*, volumen 8 de la colección de *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Este tomo trata los años de la Segunda República española y la guerra civil de 1931 a 1939, abordando temas como la sociedad, la política, la economía, la cultura y la guerra. Se trata de un relato de los principales protagonistas de ese momento crucial en la historia de España haciendo hincapié en los acontecimientos más relevantes.¹⁸

¹⁶ Germán Zubero, Luis (1984), *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico.

17 Ballarín Aured, Manuel y Ledesma, José Luis, Coor. (2007) *Avenida de la II República. Actas del II Encuentro “Historia y compromiso: sueños y realidades para una República”*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón. Ballarín Aured, Manuel, Cucalón, Diego; y Ledesma, José Luis, Coor. (2009) *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón. Ballarín Aured, Manuel. Ledesma, José Luis, Coor. (2010), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Ed. Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.

¹⁸ Casanova, Julián (2007) *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*, Josep Fontana y Ramón Villares, Coor., Barcelona, Ed. Crítica/Marcial Pons.

Respecto a las relaciones Iglesia-Estado, y el anticlericalismo en particular, es fundamental la tesis doctoral de Pilar Salomón Chéliz, profesora en esta universidad. Publicada en *Anticlericalismo en Aragón: Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, esta investigación analiza el anticlericalismo en Aragón desde principios de siglo hasta el final de la Guerra Civil. Se trata un anticlericalismo distinto al que se da en la Europa mediterránea católica, mucho más violento. El libro es un estudio sobre quienes apoyaron la causa republicana en Aragón y quienes que se opusieron, desde una posición clerical, a sus demandas secularizadoras.¹⁹ Trabajos posteriores de Pilar Salomón han sido “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)”, donde muestra como el anticlericalismo toma forma desde el desastre colonial. Este anticlericalismo se gesta durante el primer tercio del siglo XX hasta la llegada de la Segunda República, cuando los prejuicios contra lo católico harán que la legislación laicista sea contundente y justificable por parte de los que la han creado por la actuación y los privilegios de los que ha disfrutado la Iglesia.²⁰

Más centrado en la Guerra Civil, la profesora Salomón muestra, en “Laicismo y protesta anticlerical en Aragón (1931-1936)”, una España que, en los años treinta, sigue siendo el único país de Europa occidental católico y confesional, en el que jamás se ha separado la Iglesia del Estado. Pese a que se pide, ya desde muy temprano, la separación entre lo religioso y lo civil, la Iglesia va a estar muy arraigada en la sociedad, aunque se va a crear una conciencia anticlerical que demandará progresos en la materia, como la libertad de cultos. Esta conciencia, creada entre los sectores laicistas, se desarrollará hasta que, en los años 30, sea hoja de ruta de los sectores más progresistas y llevada a la práctica durante la Segunda República, con medidas como la legalización de las ceremonias civiles, la libertad de cultos, la educación laica o la secularización de los cementerios. Este artículo es de gran utilidad para este TFM. Nos muestra una España dividida en lo que a la religión se refiere, donde los problemas no se acaban, sino que se aletargan para, llegada la oportunidad, volver a salir a la palestra.²¹

¹⁹ Salomón Chéliz, María Pilar (2002), *Anticlericalismo en Aragón: Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza.

²⁰ Salomón Chéliz, María Pilar (2002), “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana”, *Hispania Sacra*, Vol. 54 N°110, pp. 485-498

²¹ Salomón Chéliz, María Pilar (2001), “Laicismo y protesta anticlerical en Aragón (1931-1936)”, Trébede: *Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, N°50, Zaragoza, Ed. Trébede, pp. 25-29.

El libro de Inmaculada Blasco Herranz, *Paradojas de la ortodoxia: política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, aborda el catolicismo femenino y su movilización en España entre 1919 y 1939. Fue importante el apoyo de la mujer a la Iglesia. La Acción Católica femenina no excluye a la mujer de la vida pública. Por el contrario, la incluye en ella inculcándole valores como el patriotismo y enfrentándola al gobierno de la República por políticas como el divorcio y laicismo del Estado. Las mujeres católicas son un fuerte escollo al que se ha de enfrentar las políticas de laicidad republicanas.²²

Desde la Universidad de Alcalá de Henares se viene trabajando las relaciones Iglesia y Estado, así como el papel de la primera en el seno de la sociedad. Destacamos el libro de Feliciano Montero García, *La Acción Católica en la II República* que aborda el enfrentamiento entre cléricales y anticlericales. Estudia la Acción Católica de Ángel Herrera impulsada por Vidal i Barraquer y por el nuncio Tedeschini, encuadrada dentro de la estrategia accidentalista y posibilista.²³ *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la segunda república* de Julio de la Cueva Merino y Feliciano Montero García incide especialmente en el enfrentamiento entre cléricales y anticlericales durante el quinquenio republicano, entre los que buscan un Estado confesional y los que demandan uno laico. Durante el debate sobre estas cuestiones se entra en un estado de tensión que provocará enfrentamientos entre ambos sectores.²⁴

Muy recientemente, Julio de la Cueva, en “El laicismo republicano, tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, aporta nueva información sobre la Segunda República y sus relaciones con la Iglesia. A juicio del autor, la República fue radical con la Iglesia, lo que hizo que el conflicto fuese a mayores. Afirma que pudo haber sido de otra forma si se hubiesen escuchado todas las voces y se hubiera alcanzado un consenso. Habría sido necesaria más tolerancia debido a la singularidad de España, y no haber utilizado fórmulas tan radicales y desgarradoras. Se podría haber llegado a una comprensión entre ambas partes, pero se había optado por el

²²Blasco Herranz, Inmaculada (2014), *Paradojas de la ortodoxia: Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

²³ Montero García, Feliciano (2008), *La acción Católica en la II República*, Madrid, Ed. Universidad de Alcalá.

²⁴ Cueva, Julio de la (2009), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la segunda república*, Madrid, Ed. Universidad de Alcalá

“borrón y cuenta nueva”, separando de un “plumazo” a la Iglesia del Estado, provocando así una situación de intransigencia que desembocará en conflicto.²⁵

Evidentemente, es un posicionamiento que queda muy alejado de parte de la historiografía que carga las principales responsabilidades en el empecinamiento de la Iglesia en mantener su hegemonía sobre la política y la sociedad españolas.²⁶

²⁵Cueva, Julio de la (2014), “El laicismo republicano tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, *Melanges de la casa de Velázquez*, Nº44, Madrid, pp. 89-109

²⁶ Casanova, Julián (2001), *La Iglesia de Franco*, Madrid, Ed. Temas de Hoy

Fuentes primarias

A partir del estudio de la bibliografía reseñada, y tal y como he adelantado en la introducción de este TFM, he consultado diferentes fuentes primarias. De gran utilidad me han resultado las fuentes locales: los archivos del ayuntamiento bilbilitano y los archivos de la colegiata de Santa María la Mayor. Se trata de cotejar con fuentes primarias algunas de las ideas expuestas por la historiografía estudiada.

La principal fuente que intenté conseguir para este trabajo fue el periódico *El Regional*, uno de los principales periódicos locales de ámbito católico, fundado en 1904. Se trata de una prensa culta, “amazacotada”, con escaso dinamismo y demasiado doctrinal. *El Regional* fue clausurado en 1932 por el gobierno republicano, por desobediencia civil, siendo Justo Navarro Melero y su hijo, Efrén, encarcelados. El 1 de enero de 1928, con motivo de sus 25 años dedicó un número extra a las efemérides por el cual sabemos un poco más. El director, Justo Navarro, figura clave del catolicismo local, evoca el impulso que el diario recibiera, en su fundación, del entonces obispo de Tarazona, José María Salvador, y del vicario general del Arcedianato de Calatayud, Vicente de la Fuente Pertegaz. A su vez, el obispo de la diócesis, Isidro Gomá, escribe afirmando: “vuestro diario se ha mantenido siempre en el coto de la ortodoxia pura, de la moral sin tacha, del sentido cristiano y netamente española.”. Pese a estas críticas, tan abrumadoramente positivas, el golpe definitivo se lo asentó la propia Iglesia, mejor dicho, Gomà, publicando su último número el 1 de enero de 1933. El motivo de su cierre definitivo fue por ser partícipe de las ansias de independencia del Vicariato General de Calatayud contra el gobierno obispal de Tarazona. Gracias al archivo de la colegiata de Santa María la mayor pude estudiar unos cuantos números de 1929 del diario, los referentes a la Semana Catequística. A parte de esos ejemplares y del citado libro publicado sobre el periódico y con el mismo título, no fui capaz de conseguir más números de *El Regional* por motivos ajenos de a nuestra voluntad. La colección es privada y no pude obtener el pertinente acceso a la misma.

Más fructífera fue la consulta en el archivo del ayuntamiento de Calatayud, donde se encuentran las actas de las sesiones del consistorio bilbilitano encuadradas en las signaturas 165, 166, 167 y 168, 169, en además de las cajas de Correspondencia, con

signaturas 366 y 367. En éstas se debate todo tipo de cuestiones importantes para la localidad. Casi toda la temática ronda sobre administración local, pero en ocasiones se debate sobre otros temas que versan sobre la aplicación de las reformas republicanas y sobre enfrentamientos políticos y religiosos. Son pues de gran utilidad para localizar debates que nos interesan como, por ejemplo, si la corporación local debía o no acudir a los actos religiosos.

Los archivos eclesiásticos, y para ser más concreto los de la colegiata de Santa María, poseen un gran fondo documental donde se encuentran las actas capitulares de la misma encuadradas en las signaturas 128-3 y 129-1, y los documentos contenidos en la signatura 79-1, relativos a la Semana Catequística organizada por Gomá en Calatayud, que hacen referencia a cuestiones que afectan al Vicariato General de Calatayud en particular, y a asuntos propios de la Iglesia en general. De gran interés y extensión han sido los libros de actas y la documentación sobre la Semana Catequística, habiéndome resultado muy útil para la elaboración del trabajo.

Otras fuentes consultadas infructuosamente han sido: la Hemeroteca de la ciudad de Zaragoza, donde las menciones en los periódicos, allí guardados, hacia la ciudad de Calatayud, fueron nulas o carentes de importancia en relación al tema a tratar. Más provechosa fue la búsqueda en la hemeroteca digital de *La Vanguardia*, donde encontré un seguimiento bastante exhaustivo de lo que fue la Semana Catequística. El Archivo Provincial de Zaragoza fue otro de los lugares donde intenté encontrar información, a donde acudí en búsqueda de los archivos judiciales que fueron depositados en el mismo. Mi intención era encontrar la continuación de las denuncias encontradas en las cajas de Correspondencia de ayuntamiento. Al estudiarlos me encontré con que los enjuiciamientos no revelaban la causa específica del delito cometido. Las sentencias, tan sólo muestran la condena a la que se vio sometido el sujeto. Por último, la fuente en la que más confiábamos en poder encontrar algo, el Centro de Estudios Bilbilitanos, perteneciente al Instituto Fernando el Católico, tan sólo me aportó una selección bibliográfica de sus publicaciones, la cual ya ha sido comentada. Hablando con la responsable, en búsqueda de alguna fuente primaria allí recogida, poco o nada se podía encontrar sobre la época en cuestión, según lo que ella me explicó, prácticamente se trata de un tema y una época tabú en la localidad.

Metodología

Explicar el método de trabajo seguido es algo imprescindible antes de comenzar cualquier investigación que se precie. Por ello nos dispondremos, a continuación, a exponer la metodología utilizada para la elaboración del presente trabajo. Lo primero es acotar el tema en cuestión, en este caso la Iglesia en Calatayud, y ajustar el periodo de tiempo que se quiere tratar, que se sitúa entre 1927 y 1933, los años en los que Gomà ocupa la silla obispal en Tarazona. Explicado el tema y su marco cronológico, debemos mencionar, como ya hemos indicado en la introducción, que se trata de un trabajo de investigación cuyo punto de partida se ubica en el trabajo de Roberto Ceamanos Llorens, *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*. Este libro trata sobre toda la diócesis de Tarazona-Tudela, pero sin penetrar apenas en la particularidad de Calatayud.

Al conocer que no había nada investigado con anterioridad, pero que sí que contábamos con la base de un trabajo similar para el conjunto de la diócesis –el citado del profesor Ceamanos–, me decidí a emprender esta investigación. Así, a partir de este trabajo previo, y dada la laguna existente, que, como indico, justifica esta investigación, me propuse encontrar toda la información posible sobre las relaciones de la Iglesia bilbilitana con su ayuntamiento y su sociedad, en el marco cronológico de estudio, y sobre el propio obispo Isidro Gomá con sus subordinados, aunque díscolos, eclesiásticos de Calatayud.

He realizado una inicial selección bibliográfica, que me ha permitido conocer el contexto y las principales cuestiones claves para comprender el tema que nos ocupa. Su contenido ha sido desarrollado en el correspondiente “Estado de la cuestión”. Soy consciente de su limitación, pero he debido de abordar distintas temáticas y varios ámbitos espaciales –local, regional y estatal–. A continuación del estudio bibliográfico, he abordado el trabajo de estudio de las fuentes primarias y, en concreto, de búsqueda en los archivos locales, tanto eclesiásticos como civiles, centros documentales en donde hemos encontramos información de gran valor. No obstante, he podido comprobar cómo el análisis de éste tipo de documentación es laborioso y, en ocasiones, poco rentable, ya que no es frecuente encontrar lo que se busca en una primera consulta. Se

trata de sumergirse entre libros de actas sin saber, a priori, lo que, quien investiga, se va a encontrar.

En el archivo del ayuntamiento bilbilitano no se nos puso ninguna negativa a la hora de acceder a las actas del consistorio. Es más, para su consulta, tuve a mi disposición el buen hacer de su responsable, Presentación Quílez Algás. La buena caligrafía con la que escribía las actas el correspondiente secretario municipal facilitó mi lectura y comprensión. Su extenso contenido me ha sido de gran utilidad. Se trata de un archivo situado en los sótanos de la casa consistorial, que contiene documentos de diversa índole, todo él organizado y clasificado gracias a un programa de la Diputación General de Aragón. De este archivo, lo más relevante fueron los libros de Actas con signaturas 165, 166, 167 y 168, 169, en los que se narra el devenir de la vida municipal, además de las cajas de Correspondencia, con signaturas 366 y 367, un tanto desordenadas ya que no se habían clasificado. En ellas se almacena toda la correspondencia, tanto la recibida durante los años a tratar como la enviada por el consistorio.

Para obtener acceso a los archivos de la Iglesia, tuvimos que ponernos en contacto con su responsable, Francisco Zaragoza Ayarza, archivero de la DPZ, y con el párroco, Jesús Vicente, de la la Colegiata de Santa María, donde se encuentran las actas capitulares de la misma. Estos archivos hacen referencia a gran parte de los temas del Vicariato General de Calatayud, al igual que a asuntos propios de dicha iglesia. De gran interés y amplitud, los libros de actas consultados y la documentación sobre la Semana Catequística me han resultado muy útiles. Cuando me puse en contacto con sus responsables fueron ellos los que me buscaron los archivos necesarios, los cuales consulté en una sala de la Colegiata de Santa María la mayor. En concreto estudié los libros de Actas capitulares con signaturas 128-3 y 129-1, en los que se anotó todo lo relativo a la administración de la Iglesia, y los documentos contenidos en la signatura 79-1, relativos a la Semana Catequística organizada por Gomá en Calatayud.

Las principales dificultades encontradas durante nuestra investigación fueron el no tener acceso a periódicos locales de la época. De haber sido así, hubiésemos dispuesto de una información de primera mano. Sin embargo, el contar con los archivos, nos permite disponer de la visión de ambos ámbitos. Por un lado, una visión mutable, como va a ser la del consistorio, ya que cambia según el signo político del mismo; y por

otro, una visión inamovible, la de la Iglesia, anclada en unas ideas fijas. No podemos olvidar que, en toda investigación histórica, la mirada sobre las fuentes debe ser siempre crítica. Por ello, hay que tener en cuenta que las actas del ayuntamiento van a tratar y se van a posicionar en temas a favor o en contra de la Iglesia dependiendo de quién esté al frente del gobierno de la ciudad.

Con el conocimiento de la bibliografía citada en el “Estado de la cuestión” y la búsqueda de información referida a estas cuestiones en los archivos comentados, inicié la redacción de este TFM cuyo corpus central he dividido en dos apartados, que comprenden los dos grandes momentos de este apasionado periodo de nuestra reciente historia: la Monarquía y la República.

Capítulo I

Poder y privilegio

1.- La ciudad de Calatayud en el primer tercio del siglo XX. La presencia de la Iglesia

La ciudad de Calatayud conoció un importante desarrollo en la primera mitad del siglo XX, circunstancia que incrementó su población de 12.001 habitantes en 1920 a 15.168 en 1930. Como cabecera de su comarca, constituía un núcleo urbano que era un referente para las poblaciones de los alrededores. Con su teatro principal y plaza de toros, contaba con su propio cuartel de artillería, hospicio e inclusa provincial, y en ella desarrollaban su trayectoria un buen número de profesionales liberales. En concreto, estaban registrados diecisiete abogados y trece médicos. En materia cultural, la Diputación Provincial de Zaragoza había creado la Biblioteca Gracián y, en cuestiones de educación, se habían puesto en funcionamiento el Grupo Escolar “Ramón y Cajal” y el Instituto de Educación Secundaria “Miguel Primo de Rivera”, que proporcionaban educación a los niños y jóvenes de la comarca. Respecto a las infraestructuras, y dada su importancia como núcleo vertebrador del territorio, estas se habían visto reforzadas con la construcción de carreteras comarcales, la línea férrea Calatayud-Soria, hoy en desuso, y otras obras de ingeniería civil.²⁷

Económicamente se trataba de una ciudad agraria. Las principales actividades económicas agrícolas eran el cultivo de la vid, el olivo, el cereal y los frutales de regadío. A estos cultivos había que sumarle la siembra de la remolacha, que desde la pérdida de Cuba en 1898, se había expandido con el fin de obtener azúcar de remolacha. Respecto a la propiedad de la tierra, se localizaban tres grandes extensiones de regadío, de más de 500 hectáreas, en manos de un único propietario, y dos de 100 hectáreas en

²⁷ Fernández Clemente, Eloy (1997), *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, Zaragoza, Ibercaja, tomo 1. pp. 92, 190-291 y 190-291. Urzay y Barrios, José Ángel, (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón Isidro Dir., *Comarca de la comunidad de Calatayud*, N°20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp. 151-170.

manos de dos propietarios. El resto se distribuía entre medianos y pequeños propietarios. En 1926 los regantes bilbilitanos se adhieren a la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, que tiene como fin expandir el regadío. En 1928 los agricultores bilbilitanos se adhieren a la Asociación de Labradores de Zaragoza, que crea una sucursal en Calatayud.

La actividad industrial se centraba, desde finales del siglo XIX, en torno a la remolacha y el azúcar, estableciéndose en Calatayud un gran complejo azucarero, siendo la segunda actividad económica de la zona seguida de la industria vinícola, que tras la filoxera se reconstruye en el territorio bilbilitano. Calatayud celebra una asamblea de vinicultores en octubre de 1929, donde se establecen medidas de higiene a la hora de elaborar el vino. Además funcionan otras industrias como la del acero, cuerdas, corsés, cerrajerías, piedra artificial, laboratorio de farmacia, harina, chocolate, plata, producción eléctrica, dos fábricas textiles, hielo y elaboración de licores. En cuanto a lo que se refiere al sector servicios, Calatayud comenzaba a trasformar en lo que es hoy en día, una ciudad de prestación de servicios a las localidades vecinas, donde el sector primario es la única actividad económica. Desde principios de los años veinte hasta los años sesenta, Calatayud irá trasformando su economía desde un predominio agrario a la hegemonía del sector terciario.²⁸

En consonancia con este desarrollo económico, y al igual que en el resto de España, habían emergido en Calatayud nuevas fuerzas sociales y políticas en representación de la cada vez más numerosa clase trabajadora. A los ya existentes republicanos se suman anarquistas, socialistas y, posteriormente, comunistas, quienes irrumpen en el espectro político con fuerza. Organizados en partidos políticos y en sindicatos, estas nuevas organizaciones políticas se enfrentarán a los conservadores, quienes, desde comienzos de la Restauración, se habían hecho fuertes mediante las políticas de turno.

Para intentar frenar el sindicalismo obrero emergente, así como un sentimiento anticlerical cada vez más extendido, se desarrolla el catolicismo social, que contó en la región bilbilitana con el apoyo del periódico *El Regional*. Pese a ello, el anticlericalismo

²⁸ Fernández Clemente, Eloy (1997), *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, Zaragoza, Ibercaja, tomo 3. pp. 26, 67, 73, 86, 97-98, 102, 106, 110, 116, 131, 133, 155, 175, 188-195, 201-203, 213, 217-219, 223-227, 234 y 259.

se difundió entre los grupos progresistas, siendo relativamente frecuentes los enfrentamientos entre estos y los miembros del clero y simpatizantes clericales. Fueron, efectivamente, años de confrontación ideológica y de agitación social, en los que la corrupción del sistema electoral permitió, con grandes dificultades, mantener un sistema que finalmente precisó de una dictadura para evitar la caída de la Monarquía. Al igual que en el resto de España, el pucherazo y el sistema caciquil condicionaron la elección de diputados por el distrito de Calatayud-Ateca. Se trataba de evitar el triunfo de diputados republicanos, manteniendo los escaños en manos de partidos del turno. En estas circunstancias, el conservador Gabriel Maura y el republicano Darío Pérez fueron los candidatos más relevantes del período.²⁹

La Dictadura de Miguel Primo de Rivera fue un periodo relativamente tranquilo en la comarca de Calatayud. Hubo una significativa paz entre los diferentes contendientes políticos y el anticlericalismo se mantuvo atenuado. A partir de septiembre de 1923, las voces de los sindicalismos se acallaron y se evitarán los enfrentamientos entre clericales y anticlericales. La Dictadura también sirvió para acallar la conflictividad social. Fue una pausa durante la cual los partidos políticos y sindicatos de izquierda, salvo el PSOE y la UGT, fueron declarados ilegales y vivieron en la clandestinidad.³⁰ Todo ello no impidió que se sucedieran diversos incidentes en la localidad. Así, el 5 de agosto de 1925 se descubrió un centro de orientación comunista que fue desmantelado por la policía. Cuatro sindicalistas fueron detenidos y, en el interior del local registrado fueron requisados panfletos, pistolas y algunos documentos.³¹

La vida cotidiana de Calatayud se vio alterada cuando, el 8 agosto de 1927, Miguel Primo de Rivera, visitó la ciudad. Durante su estancia, el dictador fue homenajeado, recibiendo su nombre la que, hasta entonces, había sido la plaza de San

²⁹ Urzay y Barrios, José Ángel (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón Isidro (dir.), *Comarca de la comunidad de Calatayud*, Nº20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp. 151-170

³⁰ Sobre la dictadura de Miguel Primo de Rivera: Ben-Ami, Shlomo (1984), *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta; González Calleja, Eduardo (2005), *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Ed. Alianza editorial; Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea* , 2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, pp. 123-147.

³¹ Fernández Clemente, Eloy (1997), *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, 4 Vols., Zaragoza, Ed. Ibercaja, tomo 2 p. 218.

Martín, donde antaño se había levantado una iglesia con dicho nombre. También recibirá su nombre el Instituto de Segunda Enseñanza.³²

La ciudad contaba con una notable implantación de la Iglesia Católica, teniendo en esta ciudad su sede un tribunal eclesiástico. La Iglesia luchaba por mantener una estricta conciencia y moral católicas, tarea dificultada por ser tiempos de modernidad, que tenía como una de sus principales consecuencias el debilitamiento del control social de la Iglesia. Aunque la sociedad bilbilitana era muy devota y la Iglesia seguía llenando los templos, nuevas costumbres como el cine y otras no tanto, como los carnavales, ponía en cuestión la hegemonía social de la Iglesia. Así, con motivo de la fiesta de los carnavales, en todas las iglesias de Calatayud se exponía al Santísimo para que los fieles fueran turnándose en constante adoración, como desagravio por las posibles ofensas de carácter moral que se pudiesen cometer en estos días de celebraciones paganas.³³

Calatayud siempre fue conocida como la “ciudad de las torres”. Este nombre venía dado por la gran cantidad de torres existentes en la localidad, cada una con su templo. De las doce iglesias con las que contaba la ciudad antes de la desamortización, (San Juan el Viejo, San Torcuato, Santa Lucia, San Martin, San Miguel, San Salvador desaparecidas estas antes de comienzos del siglo XX), tan sólo siete iglesias se podían contemplar durante la primera mitad del siglo XX. A estas iglesias había que sumar un amplio número de congregaciones religiosas, ocho para ser más exacto, sumando a todas estas pequeñas capillas como las de San Roque, la Virgen de Consolación, Santa Marta o la Virgen del Santo Parto.³⁴

Pese a la desaparición de varias iglesias, Calatayud, seguía contando con un gran número de templos católicos. Iglesias como la de San Juan el Real, fundada por la compañía de Jesús a finales del siglo XVI y dedicada en principio a la Virgen del Pilar, que, tras la expulsión de los jesuitas en 1767, se convirtió en parroquia por traslado de la vieja parroquia de San Juan de Vallupié, adoptando en 1771 la advocación definitiva

³² Este instituto continuó con dicha denominación hasta días recientes. Ya en 2001 se intentó cambiar su nombre a través de la revista *CCB (Cultura Contra Basura)*, boletín no oficial del centro, dirigida por Juan Manuel Aragüés. Sin embargo, no fue hasta 2006 cuando se produjo la modificación de dicho nombre por el de Leonardo de Chavacien, siendo aún Juan Manuel Aragüés director del centro.

³³ Ceamanos Llorens, Roberto (2012), *Isidro Gomà i Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, p. 54

³⁴ Larrea Andrés, Eduardo (2009), *Sepa cosas de su pueblo*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico, pp. 10-30

de San Juan el Real; la iglesia y parroquia de San Andrés; la notable Colegiata de Santa María la Mayor, edificada sobre una antigua mezquita a partir del año 1120 y restaurada a partir de 1927, era la principal iglesia de la ciudad y fue propuesta en varias ocasiones como catedral; la Colegiata del Santo Sepulcro, fundada en 1156 con la asistencia de Ramón Berenguer IV a la que le seguiría una nueva de estilo mudéjar consagrada en 1249 con asistencia de Jaime I siendo derribada en el año 1605 para dar lugar a la construcción del templo tal y como lo conocemos hoy en día; San Pedro de los Francos, fundada para el servicio de los franceses venidos con el rey Batallador a la conquista de Calatayud, cuyo templo actual data del siglo XIV;

El Santuario de la Virgen de la Peña –patrona de la ciudad–, del que se desconoce documentalmente la fecha de su fundación siendo probable que estuviese entre las primeras parroquias de la Villa, erigida en colegiata hacia 1180, incendiada en diciembre de 1933 en un episodio de violencia anticlerical y reconstruida por suscripción popular; y, finalmente, la iglesia y parroquia de San Antonio, creada para atender las almas del nuevo barrio de San Antonio, barrio conocido como casas baratas por las viviendas de bajo coste que se construyen en esta época.³⁵

En lo que se refiere a congregaciones religiosas podemos encontrar en Calatayud nueve congregaciones en este periodo, muchas de ellas ya desaparecidas o sustituidas, por lo cual, en la actualidad, ya sólo podemos contar con tres: las dominicas, las hermanas de la caridad de Santa Ana y las clarisas capuchinas. Estas nueve congregaciones eran: las benedictinas, el monasterio de San Benito de Calatayud fue fundado hacia la mitad del siglo X y que se trasladaron a Miralbueno Alto el 3 de septiembre de 1969; la Orden Canonical del Santo Sepulcro, establecida en 1156 en Calatayud, desde donde se extendió a España, siendo el prior de Calatayud el superior de la Orden en Aragón, gozando de voz y voto en las Cortes de Aragón; las

³⁵ Larrea Andrés, Eduardo (2009), *Sepa cosas de su pueblo*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico. Pp. 10-30. Para conocer más en profundidad el Calatayud de la época consultar: Larrea Andrés, Eduardo (2009), *Sepa cosas de su pueblo*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico; Micheto Ruiz de Morales, Manuel (2006), *Fotografías antiguas de la ciudad, Calatayud memoria histórica*, Zaragoza, Ed. Instituto Fernando el Católico; Navarro, Efrén y Navarro, Rafael (2011), *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, Zaragoza, Ed. Asociación de periodistas de Aragón; Urzay Barrios, José Ángel (1994), *Educación, cultura y sociedad en Calatayud durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Ed. Fernando el Católico; y Urzay y Barrios, José Ángel (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón Isidro (dir.), *Comarca de la comunidad de Calatayud*, Nº20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp. 151-170

monjas dominicas, con su propio convento y establecidas en Calatayud desde 1616; las carmelitas descalzas de Calatayud, cuyo convento está datado el 16 de mayo de 1603; las clarisas capuchinas, cuya fundación en Calatayud se efectuó el 26 de mayo de 1655 y que, en un principio, se establecieron en San Juan de los Caballeros para, posteriormente, el 6 de julio de 1671, trasladarse a su nuevo convento; la Orden de la visitación fundada en Calatayud el 17 de junio de 1806, pasando a encargarse de un pequeño colegio; los agustinos recoletos, presentes en Calatayud desde 1606; las hermanas de la caridad de Santa Ana, llegadas en 1857, haciéndose cargo del hospicio y posteriormente de un colegio; y, finalmente, debemos mencionar a los Misioneros Hijos del Corazón de María -los claretianos- que se establecieron en Calatayud en 1894 con una casa-misión y un centro de espiritualidad.³⁶

Hemos realizado esta prolífica descripción de templos y congregaciones religiosas para mostrar la notable presencia de la Iglesia en Calatayud, especialmente importante en materia educativa. En Calatayud, la Iglesia contaba con tres colegios: el de las hermanas de la Visitación –conocidas como salesas–, el de las hermanas de la caridad de Santa Ana y las Escuelas Dominicanas para niñas. Frente al peso de la Iglesia en la enseñanza, la siempre precaria educación pública se había reforzado en los años finales de la Dictadura con la inauguración del citado Grupo Escolar “Ramón y Cajal” y del Instituto de Segunda Enseñanza “Miguel Primo de Rivera”.³⁷

El internado de las salesas de las Hermanas de la Visitación, se instala en Calatayud en 1806. Las religiosas, procedentes de Francia, llegaron huyendo de la Revolución. El ayuntamiento bilbilitano consideraba que el establecimiento de las salesas sería de utilidad para el vecindario, ya que las personas pudientes se veían obligadas a trasladar a sus hijas a pueblos distantes para recibir educación. La justificación de la fundación de esta congregación religiosa en Calatayud fue pues la carencia de una institución capaz de dar una educación privada y católica a las hijas de las clases alta y media. Las salesas establecieron dos modalidades de enseñanza: escuela

³⁶ http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=9627 (06-03-20014)

³⁷ Urzay Barrios, José Ángel (1994), *Educación, cultura y sociedad en Calatayud durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Ed. Fernando el Católico XX, p.183. La obra de Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea*, 2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, pp. 123-147, nos permite conocer el comportamiento del catolicismo durante la dictadura.

para señoritas internas, educadas desde los siete a los quince años y dirigida a las hijas de las clases acomodadas; y escuela externa, pensada para preparar, conjuntamente, a maestras y a alumnas. Esta escuela continuó abierta hasta el año 1880. Pese a su cierre como escuela, continuó como residencia de estudiantes elitista, a la que acudían las hijas de familias acomodadas de la región donde las internas recibían una educación extra sobre conducta y protocolo perdurando, como residencia, hasta los años sesenta del siglo XX.

Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana llegaron a la ciudad en 1857 para administrar el Hospicio Provincial y el Hospital Municipal. En un principio, su función se limitó a la asistencia de los enfermos y de los niños abandonados. Fue en el año 1881 cuando las hermanas iniciaron su acción educativa en Calatayud, al obtener permiso de la corporación municipal para abrir un colegio. El Director General de la Congregación de Santa Ana escribió al consistorio, presentando el proyecto de las hermanas del hospicio para fundar escuelas de niñas, a petición de algunos padres de la localidad. Las hermanas se comprometieron a admitir a alumnas externas, pensionistas y mediopensionistas. El colegio se fundó el 8 de septiembre de 1881 y, en 1890, fue trasladado al número cuatro de la plaza de San Torcuato. Posteriormente, en 1935, las hermanas compraron la Casa de la Comunidad de Calatayud y, en 1954, se instalaron definitivamente en un colegio de nueva planta.³⁸

2.- La llegada de Isidro Gomá y primeros años de gobierno. La lucha del Vicariato General de Calatayud por su independencia. La Semana Catequética (1929).

El 20 de junio de 1927, el doctor Isidro Gomá i Tomás fue designado obispo de Tarazona-Tudela. Se trataba de una diócesis pequeña, que muchos consideraban como marginal. Enseguida se iniciaron unas cordiales relaciones entre el consistorio bilbilitano –por entonces regido por el conservador Antonio Bardají Zabalo– y el nuevo obispo. Serán años en los que la Iglesia ejerza un importante poder en la ciudad con el beneplácito de las autoridades políticas, que no se pronunciarán apenas en cuestiones

³⁸ Urzay Barrios, José Ángel, (1994), *Educación, cultura y sociedad en Calatayud durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Ed. Fernando el Católico XX, pp. 183-191.

religiosas, ni cuando estás se inmiscuyan en materias que afecten directamente a la sociedad civil.³⁹

Pese a esta sumisión municipal al poder de la Iglesia, el ayuntamiento bilbilitano no conserva rastro alguno de haber enviado las congratulaciones al nuevo obispo, cuando es de suponer que, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, esa felicitación de la ciudad más grande de la diócesis debería de haber sido enviada. Sí que se conserva la felicitación emitida por la Colegiata de Santa María. Se trata de unas congratulaciones formales, tal y como se tenía por costumbre. Esta felicitación fue contestada, el 21 de septiembre de 1927, con una invitación del señor obispo para que el cabildo al completo asistiera a la consagración de su persona como obispo en la ciudad de Tarragona el día 3 de octubre.⁴⁰

La consagración de Gomá como obispo tuvo eco en las portadas de algunos periódicos de tirada nacional, como es en el caso del diario católico *Siglo futuro*. A su consagración en Tarragona acudió un numeroso público, venido tanto de los pueblos de la diócesis de Tarazona, como de su localidad natal, La Riba. Al acto, presidido por el cardenal Vidal i Barraquer, asistió un número importante de autoridades civiles, eclesiásticas y militares de Tarragona, representaciones de los cabildos de Tarazona y Calatayud y asociaciones de prensa, abogacía, procuradores y otras entidades tanto particulares como oficiales abarrotando la catedral de Tarragona. Tras su consagración, el nuevo obispo caminó hasta una plaza cercana tardando una hora en llegar debido a la gran cantidad de gente congregada que quería besar su anillo pastoral. El día 9 de octubre de 1927, Gomá visitó su pueblo natal, donde impartió el sacramento de la confirmación, y el día 16 viajó por fin a su diócesis, haciendo allí su entrada oficial.⁴¹ La llegada del nuevo obispo a Tarazona era un motivo a festejar. Para el evento se acordó la celebrarse una ceremonia oficial, a la cual asistió la corporación bilbilitana en pleno junto a los miembros y jerarquía de la Iglesia local. Ésta decisión fue tomada en

³⁹ Para conocer el obispado de Gomá en Tarazona contamos Ceamanos Llorens, Roberto: (2012), *Isidro Gomá I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses; y (2014), “La Iglesia Católica en Aragón. El obispado de Isidro Gomá en Tarazona y Tudela (1927-1933)”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, Zaragoza, Rolde, pp. 60-73.

⁴⁰ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 21 de septiembre de 1927, p. 67

⁴¹ “La consagración del señor obispo de Tarazona”, *Siglo futuro*, 4 de octubre 1927, p. 1

sesión capitular del 8 noviembre 1927 y transmitida al consistorio, que aceptó inmediatamente la invitación.⁴²

En estos momentos, la diócesis de Tarazona estaba unida a la de Tudela, pero, a lo largo de la historia, habían sido independientes la una de la otra. Por otra parte, Calatayud era de mayor tamaño e importancia que Tarazona. Ello estimulaba el deseo de los bilbilitanos de que su iglesia fuera independiente de la sede episcopal turiasonense. Tanto es así que, aunque sin resultados positivos, la Colegiata de Santa María la mayor había sido propuesta como catedral en distintas ocasiones.

Las relaciones entre Gomá y el arcedianato de Calatayud “un cantón aparte, separado administrativamente hacia un lustro” no fueron fáciles. Calatayud tenía un vicario general propio con atribuciones “excesivas”, y recientemente había estallado un caso grave de malversación de fondos que había afectado al convento de la Concepción de Agreda. Gomá intentará controlar las parroquias dependientes del que denominaba Vicariato General de Calatayud, que suponían aproximadamente la mitad de la diócesis. En carta al nuncio, fechada a comienzos en junio de 1933, Gomá le indicaba a Tedeschini que se había redactado un estatuto —que quería comenzar a aplicar en las próximas semanas— para regular la situación del arcedianato bilbilitano y lograr así que retornara a la autoridad del obispo, poniendo fin de esta forma a una situación “insostenible” que “había repercutido de modo lamentable en la disciplina de aquella parte de la diócesis”.⁴³

Las fuentes muestran una relación formalmente cordial y fluida, como cuando, el 27 de febrero de 1931, el obispo pregunta convenientemente si puede anunciar la celebración de un sínodo diocesano. Al pedir la opinión del cabildo de Calatayud, este se siente fuerte dentro de la diócesis. Sin embargo, un año antes, el 26 de febrero de 1930, el cabildo bilbilitano tuvo que pedir autorización al obispo para la celebración de vigilias nocturnas, solicitud que no estuvo exenta de tensiones en cuando que,

⁴² Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 21 de septiembre de 1927, p. 67

⁴³ Ceamanos Llorens, Roberto (2012), *Isidro Gomá I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, p. 32

anteriormente, era el Vicariato General de Calatayud quien se encargaba de dar la autorización, sin necesidad de preguntar a la autoridad turiasonense.⁴⁴

Gomá está dispuesto a hacer lo que fuera necesario para controlar el Vicariato General de Calatayud, el cual había conseguido una cierta independencia de la sede episcopal. Gomá va intentar interferir en los asuntos relativos al Vicariato con resultados positivos para su causa. Efectivamente, el poder del obispo en Calatayud se midió en diferentes ocasiones. Una de ellas fue a la hora de convocar y redactar las disposiciones para opositor a magistral –dignidad sacerdotal encargada de predicar– de la Colegiata de Santa María, un poder que simbolizaba el deseo de la curia bilbilitana de custodiar su independencia de la sede obispal de Tarazona. En la Colegiata de Santa María se esgrimieron argumentos sobre si se debía o no acatar las citadas disposiciones enviadas por Gomá para regular dicha oposición. Finalmente, esta discusión, iniciada el 3 de marzo de 1928, terminó con el triunfo del obispo al ser asumidas sus disposiciones para regular la citada oposición.⁴⁵

Una vez ya terminada la oposición a magistral, resultó vencedor de la misma Enrique Carnicer Gumi. Reunidos en sesión capitular el 9 de julio se comunicaba que Gomá ya había sido informado del resultado de la oposición y que el mismo obispo lo había nombrado vencedor. Esta decisión fue discutida por los asistentes al claustro de la Colegiata de Santa María en la sesión capitular extraordinaria del 11 de julio. Finalmente, y entre posturas a favor y en contra, se tomó la decisión de acatar el fallo del obispo. Así, decididos todos a obedecer al obispo, Enrique Carnicer tomó posesión de su nuevo cargo el domingo 15 de julio. El 9 de octubre de 1928, Gomá enviaba al canónigo de la catedral de Tarazona, Bernardo, como enviado especial para felicitar al nuevo magistral.

La lucha de la Iglesia bilbilitana por lograr su independencia de Tarazona continuó centrada en la designación de cargos de la jerarquía eclesiástica local. Era un combate en el que el obispo Gomá tenía una indudable posición de ventaja. Así, la influencia del obispado sobre los asuntos bilbilitanos y el control sobre la propia curia

⁴⁴ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1: 27 de febrero 1931, pp. 26-27; y 26 de febrero de 1930, pp. 9-14.

⁴⁵ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 3 de marzo de 1928, p. 72, 6 de junio de 1928, p. 74

era de tal envergadura que, el 6 de noviembre 1928, fue nombrado canónigo de la Colegiata de Santa María Atilano Bellido, vicerrector del seminario de Tarazona. Era el candidato favorito del obispo Gomá y su toma de posesión como canónigo, el 18 noviembre 1928, se dio a conocer a través de un escrito del prelado a los coadjutores, quienes esperaban poder designar ellos mismos al canónigo. Fue un duro golpe para la Iglesia bilbilitana, ya que se entendía que era el Vicariato General de Calatayud el encargado de elegir a los canónigos. Pese a ello, se decidió acatar nuevamente la decisión de Gomá.⁴⁶

La cuestión económica fue también de vital importancia. La llegada de Gomá a la diócesis y su intrusión en temas de los que los anteriores obispos no se ocupaban, provocan cierto malestar entre la curia bilbilitana. Un ejemplo es el de los repartos de las nóminas y la paga de beneficiados, tema en el que la Iglesia bilbilitana había adquirido cierta autonomía con respecto a Tarazona. El problema comienza cuando los coadjutores -eclesiásticos que ayudan al párroco- se enteran de que las nóminas correspondientes a sus cargos han recibido un aumento que no están cobrando. Estos envían entonces un escrito a Gomá reclamando dichos aumentos. A este escrito, el 10 de abril de 1929, les contesta Justo Goñi e Isura, vicario general de la diócesis, en nombre del señor obispo. En la contestación ordena al cabildo de la colegiata de Santa María la Mayor que debe abonar íntegramente la nómina con la subida correspondiente como coadjutores a los reclamantes, y que la paga que percibían como beneficiados, les ha de ser abonada con bienes de la Iglesia, tal y como estipulan las constituciones eclesiásticas en su título cuarto, capítulo primero, párrafo primero. Esto quiere decir que han de ser ingresados tanto los aumentos como los beneficios, de forma equitativa. Sin embargo, el abad expone en la sesión capitular que los coadjutores están cobrando, además de la nómina, pagas que superan el aumento, disfrutando entonces de una doble retribución y por ello no se les ha aplicado el aumento. Si se les aplicase, sus ganancias crecerían en desmedida en relación con el rango que ostentan. En otro escrito enviado al obispado por Manuel Peiró, abad de la colegiata de Santa María la Mayor, sugiere que se tengan en cuenta también las ganancias extras no oficiales, las cuales están fuera de las nóminas, para que las nóminas se ajusten a la realidad. El 22 de abril reciben la contestación del obispo ordenado el pago de los aumentos, ya que las ganancias no

⁴⁶Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 9 de julio de 1928, p. 74, 11 de julio de 1928, pp.74-75, 9 octubre de 1928, p. 79, 6 de noviembre de 1928, p. 79

oficiales no pueden reglarse. La alta curia bilbilitana se enoja viendo que, si se sumaban las retribuciones extras no oficiales, se otorgaba a puestos inferiores a los suyos una cantidad de dinero que consideraba excesiva.

Resumiendo, hasta entonces, el Vicariato General de Calatayud se encargaba de administrar las nóminas y tenían en cuenta las dobles retribuciones y, así, el sueldo final era equitativo y justo según el cargo ocupado. Pero Gomá, atendiendo las quejas de los coadjutores, aplica las normas eclesiásticas, aunque estas que favorezcan a quienes están ingresando más dinero del que deben a través de una retribución no oficial.⁴⁷ Nuevamente, el parecer del obispo de Tarazona se impone al de la jerarquía bilbilitana.

Para entender el siguiente movimiento de Gomá para hacerse con el control de arcedianato debemos comprender en qué consistían las distintas posesiones que tenía la Iglesia: las fundaciones, contratos por los cuales la Iglesia se compromete a algo, por ejemplo a la oración por un difunto, a cambio de cobrar por ello –la Iglesia puede ser gratificada ya sea con dinero o con bienes muebles–; los títulos, documentos necesarios para ejercer el derecho literal y autónomo expresado en el mismo en los que figuraba las cuantías a pagar por cada fundación religiosa; y los bienes, objetos muebles o inmuebles que tienen valor económico y que, pertenecientes a la Iglesia, son susceptibles de ser vendidos.

Entendido esto, el 5 de noviembre 1929, el señor obispo, en boca de Teodoro Uriarte, Vicario General Eclesiástico del Arcedianato de Calatayud, expone que los valores de fundaciones, títulos y los valores de los bienes sean depositados en la caja de reserva del arcedianato –territorio rural de jurisdicción del arcediano catedralicio–, que está en la vicaría de Calatayud –oficina del Vicario General de Calatayud, Teodoro Uriarte–. El tesorero de la colegiata de Santa María la Mayor, Muñoz, afirma que todos estos valores y bienes, según acuerdo con el cabildo bilbilitano, están depositados en el Banco Hispanoamericano, pero los señores capitulares no ven ningún inconveniente en su traslado a la caja de reserva de la vicaría del arcedianato si ese es el deseo del obispo. No obstante, se advierte que se deben de inventariar todos los bienes y que, solo una vez inventariados, se podrán depositar en la mencionada caja de reserva. Esto revela el

⁴⁷ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 10 de abril de 1929, pp. 86-91, 22 de abril de 1929, pp. 91-92

temor existente entre la jerarquía de la Iglesia de Santa María a perder estos bienes confundidos con los del arcedianato bilbilitano.

El siguiente movimiento de Gomá en esta cuestión radica en que los títulos y fundaciones que han sido propiedad de la Colegiata de Santa María, y fueron ya trasladados desde el Banco Hispanoamericano a la caja de reserva del arcedianato bilbilitano, son reclamados por la sede obispal y han de ser enviados a Tarazona. El 4 de febrero de 1930 se recibe el oficio del provisor de la diócesis pidiendo que se le envíe los títulos correspondientes a la fundación de Campillo. Esta fundación tenía como objeto la celebración de misa en la localidad por los difuntos a cambio de cinco pesetas. La respuesta por parte de la colegiata de Santa María es que debe dirigirse directamente al cabildo bilbilitano que es actualmente el depositario, haciendo caso omiso a la orden obispal. Sin embargo, este asunto va a pasar a instancias mayores. El 17 de junio de 1930 entra en escena el tribunal eclesiástico de Tarazona para dictaminar sobre la propiedad de la fundación de campillo. Éste dictaminara que la fundación de Campillo pase a manos de la diócesis de Tarazona y que las misas de Campillo sean dadas y cobradas por el abad de la Colegiata de Santa María, desplazándose, éste, a la localidad los días de fiesta y los domingos, además, el abad será quien pague tres pesetas de las recaudadas por dichas misas a la diócesis de Tarazona, titular de la fundación.⁴⁸

Las fundaciones son un tema de mucho calado al proporcionar importantes ingresos a la Iglesia. En la pugna por la propiedad de alguna de estas fundaciones tenemos la del señor Anglada, de cuarenta horas de rezo semanales por las que recibió alhajas de cuantioso valor aportando grandes beneficios para la colegiata, y la del señor Gaspar, también consistente en cuarenta horas de rezo semanales y por la que la Iglesia percibió gran número de inmuebles. En la sesión capitular extraordinaria del 26 de noviembre de 1930 se discute la llegada de una notificación del obispo en la que le exige a la colegiata de Santa María que entregue estas fundaciones. En esta sesión se decide que no han de ser entregadas a Tarazona, sino que el obispado debe entregar 500 pesetas para la fundación y además de un capital de 5.000 pesetas para mantener la fundación del señor Gaspar, conservándola para la colegiata de Santa María la mayor. En la misma sesión se debate si comunicárselo a Gomá por telegrama o, de lo contrario,

⁴⁸ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 4 de febrero de 1930, p. 9, 17 de junio de 1930, pp.17-18

ir a Tarazona directamente para exponérselo en persona. Es comprensible que al ser unas fundaciones de tal importancia tanto la diócesis como la colegiata de Santa María sean quienes quieran quedársela. También sería propio que, por ser tan importante asunto, hubiesen acudido a Tarazona a planteárselo al obispo. Tal vez por miedo o por comodidad, la decisión tomada fue la de enviar al obispo un escrito el 3 de enero de 1931. En el escrito se ruega al obispo que dichas fundaciones sigan siendo propiedad de la colegiata de Santa María, en lugar de entregársela a la sede obispal, tal y como pretendía Gomá.⁴⁹

Hasta el momento, las órdenes que trasmítia el obispo a los miembros del arcedianato de Calatayud habían sido enviadas por escrito para que tomaran constancia. Esta regla se rompe cuando, el 3 de diciembre de 1929, Muñoz, tesorero de la colegiata de Santa María, diga que tiene permiso del obispo para ausentarse a las celebraciones del día de la inmaculada Concepción. Éste ha de asistir a la Exposición de Barcelona en nombre de la diócesis, para estar allí los 15 días determinados por la Junta de la exposición. El cabildo le responde que las órdenes del obispo, para que tomen constancia, deben ser entregadas por escrito. Los allí presentes se enojan ya que el obispo no se hubiera molestado en dar las órdenes por escrito sino que lo hubiera hecho de forma oral.⁵⁰

Durante el pontificado de Gomá tuvo lugar la Semana Catequística, celebrada en Calatayud entre los días 23 y 29 de septiembre de 1929, y en la cual jugó un papel destacado Isidro Gomá, deseoso de mostrar cómo la juventud española respaldaría, al igual que los mayores, a la Iglesia. Este importante acto religioso y pedagógico, uno de los principales eventos del pontificado de Gomá, contó con el inestimable apoyo del ayuntamiento bilbilitano, solicitado directamente por el obispo de la diócesis de Tarazona-Tudela al alcalde de la ciudad, Antonio Bardají, tal y como dicho alcalde manifestó en el pleno municipal de fecha 29 de abril de 1929. En ese pleno, y tras la intervención de Bardají, quien expuso ante los concejales la extraordinaria trascendencia de tal efeméride, el ayuntamiento concedió su entusiasta y unánime respaldo al acto, acordándose por todos los concejales su asistencia en pleno. Nadie

⁴⁹ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 26 de noviembre 1930, p. 25, 3 de enero 1931, p. 26

⁵⁰ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 5 de noviembre de 1929, pp. 4-5, 22 3 de diciembre de 1929, pp. 5-7

puso ningún tipo de objeción. Del tenor de esta acta se evidencia el total respaldo del poder civil al religioso, así como la estrecha vinculación entre ambos. Eran los años de la Monarquía, el tiempo de recíproca legitimación entre Iglesia y Estado.⁵¹

Por supuesto, no es este el único ejemplo de esta relación entre el poder civil y el religioso. Por poner solo un ejemplo más, diremos que la Iglesia contó siempre con el beneplácito del ayuntamiento bilbilitano, como sucedía con la celebración de actos nocturnos, que no necesitaban ni siquiera la solicitud de autorización por parte de la Iglesia al consistorio para su celebración. Paradójicamente, para aquello que no se solicitaba autorización al poder civil local, sí que era necesaria la aprobación previa del obispo, tal y como demuestra una misiva enviada al obispo para celebrar un acto el 3 de mayo de 1928 en la Colegiata de Santa María.⁵²

La fluidez en estas relaciones entre poder civil y religioso también se ponen de manifiesto por el hecho de que en ningún momento se debatió por la corporación local la asistencia a los actos organizados por la Iglesia. Se daba por supuesto qué se debía acudir. Por citar solo un ejemplo, en marzo de 1931, cuando la monarquía estaba en sus últimos momentos, languideciendo, la corporación local asiste a las conferencias de carácter “científico-religioso” que se imparten en la colegiata durante los días 15 y 22. La invitación a los representantes del ayuntamiento para que asistan a estos actos no se refleja en las actas municipales ya que se daba por sentado su asistencia.⁵³

Volviendo a la Semana Catequística, su éxito quedó reflejado en el inicio del nuevo libro de actas capitulares, iniciado el 30 de septiembre de 1929. Este libro comienza con un escrito donde se elogia la Semana Catequística que ha tenido lugar en la ciudad de Calatayud a partir del 23 septiembre. Su inauguración estuvo presidida por los monarcas, quienes estuvieron acompañados por el nuncio de su santidad en España, monseñor Tedeschini. Estos máximos representantes del Estado español y de la Iglesia católica fueron recibidos por el alcalde, Antonio Bardají y por el obispo Gomá, quien se dirigió a los asistentes en un discurso de apertura elogiando a la ciudad. Se trata de un discurso en el que hace referencia a la educación católica. España sería un país católico en el que no se podría obviar la educación católica, pese a que “los sectarios” intentasen

⁵¹ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 165, 29 de abril 1922, pp. 32b-35a

⁵² Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 3 de mayo de 1928, p.73

⁵³ Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia 366, Invitación del abad de Santa María a la conferencias científico-religiosas

ganarse a la juventud llevándolos hacia el pecado “material”. Los jóvenes habían de ser ganados por la educación y para ello la Iglesia disponía de un mayor número de ocasiones de “hacer labor educadora en sentido cristiano”. Durante estos días, Gomá permaneció en la ciudad de Calatayud, donde fue bien recibido y oficiaba misa al atardecer. También durante esta semana se llevaron a cabo una comunión general oficiada por el obispo, misa pontifical, bendición en el ayuntamiento de la figura del Sagrado Corazón de Jesús, banquete oficial de dignatarios y una grandiosa procesión que culminó la Semana Catequética.⁵⁴

Tal fue el impacto y la importancia que tuvo la Semana Catequística de Calatayud, que fue recogida en la prensa nacional. Así, sus principales eventos quedaron recogidos en *La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel*, en su número del 1 de noviembre de 1929. Informaba de que la Semana Catequística fue completada con una exposición catequística instalada en la planta baja del Palacio Episcopal bilbilitano. En esta exposición se colocaron escaparates de cuarenta casas, tales como: la Editorial Vilamala; Casa Rubio, de Calatayud; "Revista Catequística", de Valladolid; y algunas otras casas editoras especializadas en la producción de libros y material catequístico.⁵⁵

También *La Vanguardia* hizo eco de la Semana Catequética con un especial seguimiento de la misma. Las informaciones que recoge nos permiten hacernos una idea de la importancia de estas jornadas. El 27 de agosto de 1929 anuncia en sus páginas religiosas que, desde el 23 al 30 de septiembre, se celebrará en Calatayud la Semana Catequística de la diócesis conjunta de Tarazona y Tudela, durante la cual se realizarán funciones religiosas extraordinarias, comuniones generales de asociaciones y niños, y sermones por elocuentes oradores. También habrá una grandiosa Exposición Catequística con el concurso de parroquias e importantes casas productoras, la concesión de diplomas y la impartición de lecciones gráficas de pedagogía catequística al clero y magisterio por parte de los más competentes pedagogos españoles. Se hará también un estudio de las memorias presentadas al temario de la semana por las respectivas ponencias y se celebrará una velada catequística, con discursos,

⁵⁴ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 30 de septiembre de 1929, pp. 1-3

⁵⁵ Streit, Oscar, “Exposición catequística en Calatayud”, *La Gaceta de las artes gráficas del libro y de la industria del papel*, 1 de noviembre 1927, p. 43

proyecciones y estrenos de un precioso cuadro escénico, presentado por niños, así como un certamen catequístico, concediéndose premios en metálico y de honor. Finalmente, se procederá a la lectura de conclusiones en una asamblea general, a la celebración de una procesión infantil y a la consagración oficial de la ciudad al Sagrado Corazón de Jesús, acto al que precederán magníficos cultos y un solemnisimo pontifical oficiado por el obispo Gomá.

El 10 de septiembre, *La Vanguardia* anuncia que hay dos mil inscripciones y que se han presentado setenta memorias. El día 23, celebra el éxito de la inauguración de la Semana Catequística de la diócesis de Tarazona en Calatayud, donde se celebra una solemne función en la Colegiata de Santa María, presidida por el obispo doctor Gomá y a la que asisten las autoridades civiles y militares y una representación numerosa del clero secular y regular. El día 28, se informa de la llegada del nuncio apostólico, monseñor Tedeschini, para asistir a los últimos actos de la Semana Catequística, que habrían producido un indescriptible entusiasmo entre la población. Al darla la bienvenida el alcalde de Calatayud, le contestó el representante del Papa con un discurso, que habría sido recibido con grandes aplausos. Por la tarde asistió a la procesión del Rosario siendo la Virgen aclamada por los bilbilitanos. El acto de la consagración de Calatayud al Sagrado Corazón de Jesús habría resultado imponente y la lectura del acta de la consagración habría causado una viva emoción entre todos los oyentes.

La clausura de la Semana Catequística fue presidida por el Nuncio de Su Santidad, junto al arzobispo de Zaragoza y el prelado diocesano, pronunciando un imponderable discurso que fue vitoreado y aplaudido, sobre todo cuando habló de la España catequizada por Santiago y la Virgen del Pilar y catequizadora del mundo y hoy cuna de las Ordenes misioneras, a las que elogia el prelado.⁵⁶ Son palabras todas ellas que muestran el posicionamiento favorable de la mayor parte de los medios de comunicación hacia la Iglesia.

Estrechamente ligada a la Semana Catequística, está el acto de la consagración del ayuntamiento al Sagrado Corazón de Jesús y la colocación junto al Santuario de la

⁵⁶ García, “La semana catequística de Tarazona y Tudela”, *La Vanguardia*, 27 de agosto 1929, p.13. García, “Semana y exposición catequística en Calatayud”, *La Vanguardia*, 10 de septiembre 1929, p.14. García, “Semana Catequística”, *La Vanguardia*, 24 septiembre 1929, p.32. García, “la Semana Catequística en Calatayud”, *La Vanguardia*, 28 septiembre 1929, p.29

Virgen de la peña, terreno en propiedad del santuario, de una estatua del Sagrado Corazón de Jesús, obra de Virgilio Garran, comandante de infantería en la localidad. Se quería emular el monumento al Sagrado Corazón levantado en el Cerro de los Ángeles (Getafe), en 1919, e inaugurado por Alfonso XIII, uno de los principales símbolos de las excelentes relaciones existentes entre la dinastía de los Borbones y la Iglesia Católica española. El 24 de julio de 1929 se consagra el ayuntamiento de Calatayud al Sagrado Corazón de Jesús. A la par se coloca en el ayuntamiento una copia de la estatua que se va a erigir junto al Santuario de la Virgen de la peña. Este monumento se inauguró el 22 de octubre de 1929, y fue bendecido por el nuncio de su santidad, Cardenal Tedeschini, acompañado por el obispo de la diócesis, y al acto asistieron todas las autoridades locales.

El levantamiento de la estatua, junto al Santuario de la Virgen de la peña, supuso un gasto importante al consistorio bilbilitano, importe que no tuvo inconveniente alguno en pagar. En la misma sesión del ayuntamiento se recibe el cargo del coste del levantamiento de la estatua al consistorio municipal sin mencionar coste alguno. Sí que sabemos que erigir la estatua provocó un déficit bastante elevado, que llevó al consistorio a la ruina. Para remediar esta situación se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria el 26 de diciembre de 1929. Incapaces de poner solución al costo de la estatua, el pleno municipal acordó pedir ayuda al obispado. Finalmente, Gomá decidió que el déficit creado por la colocación de la estatua del Sagrado Corazón de Jesús fuera sufragado por una contribución de las parroquias de Calatayud. Como es de suponer, esta decisión no sentó muy bien a la Iglesia bilbilitana, que era de la opinión de que era obligación del propio obispado correr con los gastos del monumento.⁵⁷

En los años siguientes, la Iglesia siguió conservando una indiscutible posición de privilegio, resultado de sus buenas relaciones con el Estado. Iglesia y Monarquía van de la mano también en Calatayud. La participación de autoridades civiles y religiosas con motivo de la celebración del 70 aniversario de la reina María Cristina de Habsburgo-Lorena, madre de Alfonso XIII, así como las exequias de la misma, cuando fallezca el 6

⁵⁷ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 22 de octubre de 1929 p. 4, 26 de diciembre de 1929, pp. 7-8

La unidad de la Iglesia con el Estado se encuentra más detallada en la obra de Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea* ,Nº2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, Pp. 127-147

de febrero de 1929, fueron dos de los principales momentos que simbolizan esta unión entre Iglesia y Monarquía.⁵⁸

Son continuos los apoyos del poder municipal a la Iglesia. En noviembre de 1930, el ayuntamiento subvenciona la edición de propaganda de actos religiosos con motivo de las fiestas de Navidad; y, en marzo del año siguiente, el consistorio bilbilitano dona la cantidad de 1.000 pesetas para la rehabilitación del templo del Pilar en Zaragoza.⁵⁹

El 12 de abril de 1931 se celebran elecciones municipales de acuerdo con la restablecida Constitución de 1875. En Calatayud, los votos para los partidos republicanos doblan a los monárquicos, si bien este resultado no quedó tan claro en el reparto de concejales. Los monárquicos obtuvieron seis concejales, seguidos por el Partido Radical con cinco concejales y los republicanos con tres concejales, mientras que socialistas, agrarios, social agrarios, republicanos socialistas y la derecha liberal republicana, obtuvieron un concejal cada uno. Por mayoría se estableció en Calatayud un gobierno municipal de coalición republicana, presidido por el republicano Carmelo Clemente Melús, que será sustituido en septiembre por el republicano radical Luis Zaragoza Gutiérrez. Este gobierno de coalición tendrá en la oposición a los monárquicos, dirigidos por los anteriores alcaldes Antonio Bardají Zabalo y Santos Gómez Sánchez.⁶⁰

El cambio de régimen va a conllevar que la privilegiada situación de la Iglesia sea sustituida, a partir de la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, por una conflictiva relación entre Iglesia y gobierno republicano, quien pugnará durante el primer bienio por avanzar en la separación entre la Iglesia y el Estado. Si los detalles son indicativos, y un buen símbolo del cambio de los tiempos, mencionemos que, mientras que en tiempos de la Monarquía los nuevos alcaldes eran felicitados por el

⁵⁸ Colegiata de Santa María la Mayor, Actas capitulares, libro 128-3, 18 y 20 de julio de 1928, p. 75, 13 de febrero de 1929, p. 83.

⁵⁹ Colegiata de Santa María la Mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 19 de noviembre 1930, p. 23-24. El advenimiento de la República se nos detalla en obras como las de Ballarín Aureo, Manuel y Ledesma, José Luis (2007), *Avenida de la II República. Actas del II Encuentro “Historia y compromiso: sueños y realidades para una República”*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón; o la de Casanova, Julián (2007) *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*, Coor. Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Ed. Crítica/Marcial Pons.

⁶⁰ Ayuntamiento de Calatayud, Caja de correspondencia 366, Resultados elecciones 12 de abril de 1931 enviadas a gobernación.

poder eclesiástico por mediación del obispo –así había sucedido cuando fueron proclamados alcaldes, sucesivamente, Antonio Bardají Zabalo, Juan de Francia Lázaro, José Moor y Santos Gómez Sánchez–, no existe o no fue archivada, la felicitación del obispo al nuevo alcalde republicano.⁶¹

⁶¹ Ayuntamiento de Calatayud, Caja de correspondencia 366, Felicitación de Isidro Gomá al alcalde Santos Gómez Sánchez

La unidad de la Iglesia con el Estado se encuentra más detallada en la obra de Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea* ,Nº2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, Pp. 127-147

Capítulo II

Separación Iglesia-Estado

El 14 de abril de 1931 se proclama la Segunda República española, acontecimiento que va a generar una incertidumbre sobre el devenir de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Por parte de la Santa Sede se indicó a la jerarquía católica española que aceptara el nuevo régimen. Éste, en principio, fue acatado por dicha jerarquía, transmitiendo a los fieles que hiciesen lo propio y acatasen la nueva forma del Estado. Por su parte, el Gobierno anunció que sólo deseaba establecer la separación entre la Iglesia y el Estado, iniciando así un proceso de laicización. El Gobierno provisional, dirigido por republicanos y socialistas, anuncia su intención de introducir el divorcio, secularizar hospitales y cementerios, reducir las órdenes religiosas y extender la educación pública. Se redacta un Estatuto Jurídico Provisional que, en su artículo tercero, proclama la libertad de cultos.

En Calatayud, la llegada de la República reavivará las tensiones sociales de principios de siglo. La cuestión clerical va a ser uno de los temas que más genere enfrentamiento y tensiones en las sesiones del ayuntamiento bilbilitano cuando la corporación intente hacer cumplir la legislación dictada por el nuevo gobierno republicano, que tendrá su máxima norma en la Constitución de la Segunda República española de 1931. El enfrentamiento entre cléricales y anticlericales tendrá su momento más crítico en 1933, cuando un grupo de exaltados intente incendiar las iglesias de Calatayud y, en este frustrado intento, quede totalmente calcinada la imagen de la Virgen de la Peña.⁶²

⁶² Urzay y Barrios, José Ángel, (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón, Isidro Dir., *Comarca de la comunidad de Calatayud*, Nº20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp. 151-170. Para conocer el anticlericalismo en Aragón contamos con: Salomón Chéliz, María Pilar (2001), “Laicismo y protesta anticlerical en Aragón (1931-1936)”, *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, 50, Zaragoza, Ed. Trébede, pp. 25-29; y Salomón Chéliz, María Pilar (2002), *Anticlericalismo en Aragón: Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Gomà escribe una misiva a Teodoro Uriarte, vicario general de Calatayud, en la que muestra su negra visión del futuro. Cree que están en el principio de la revolución. “Éstas empiezan en forma que ni los mismos que las hacen son capaces de prever como acabaran”. Unos meses más tarde, a fines de julio, confesaba a Manuel Peiró, abad de la Colegiata de Santa María de Calatayud, su preocupación por la situación presente en la que “todo se desquicia y se ha emprendido la trémenla ofensiva contra Dios y todas sus cosas en nuestra patria”.⁶³

1. Asistencias a actos y festividades religiosas

El Gobierno provisional aprobó algunas medidas secularizadoras en la línea de dar libertad de culto. El 19 de abril se suprime la obligatoriedad de asistencia a actos religiosos en cárceles y cuarteles, el 22 de abril se disuelven las órdenes militares, el 6 de mayo se declara la enseñanza religiosa como voluntaria, se termina con las exenciones fiscales del clero y se saca a la Iglesia de los juzgados. También se prohíbe la asistencia a actos religiosos de los militares y funcionarios, a no ser que asistan a título personal.⁶⁴

En este punto –la prohibición de asistir las autoridades públicas a actos religiosos de forma corporativa–, nos encontramos el primer tema de conflicto en el seno del consistorio bilbilitano. El 18 de mayo de 1931 el alcalde, el republicano Carmelo Clemente Melús, hace saber a los ediles que la madre abadesa del convento de las dominicas ha invitado a la corporación municipal a los actos religiosos que se celebrarán en honor a San Íñigo, tanto las vísperas del día 31 a las 3:30 de la tarde como a las fiestas del día 1 de junio, continuando con la costumbre en la localidad de Calatayud.⁶⁵ La presidencia propone que se deje libertad de asistencia, según las creencias de cada uno. Sin embargo, el señor Manuel Farrer Ramos, concejal

⁶³ Ceamanos Llorens, Roberto, (2012), *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, pp. 58 y 71-72. También, del mismo autor, (2014), “La Iglesia Católica en Aragón. El obispado de Isidro Gomà en Tarazona y Tudela (1927-1933)”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa* Zaragoza, Rolde, pp. 60-73.

⁶⁴ Cueva Merino, Julio de la (1998). “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”. En Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina. *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, pp. 224-225.

⁶⁵ Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, Invitación de la madre abadesa de las dominicas al consistorio a los actos de San Íñigo

monárquico, cree que debe asistir la corporación en su totalidad, ya que es costumbre en la localidad de Calatayud, de mayoría católica. El señor alcalde le contesta que no tiene que asistir toda la corporación. Él no está en contra de la asistencia al acto religioso, sino que lo que propugna es que cada uno asista o no según su creencia. Incluso permite al que asista la utilización del distintivo de su cargo, algo que contravenía el espíritu de la propia normativa republicana. Carmelo Clemente Melús, insiste en que hay que estar a lo que disponga la nueva legalidad constitucional de la República. Hay que atender a las órdenes del gobierno provisional que indican que cada concejal puede o no puede asistir a la celebración religiosa, dependiendo de su convicción religiosa, pero siempre a título personal.⁶⁶

Voces de todo tipo se alzan a favor de la asistencia, pero también en contra. El 27 de mayo de 1931, a raíz de lo que se decidió en la sesión anterior, el concejal Carmelo Sánchez Palacín, del Partido Radical, da su opinión claramente en contra del concejal monárquico Manuel Farrer Ramos e, incluso, más allá de la postura del propio alcalde republicano, Carmelo Clemente Melús. Sánchez Palacín es defensor de la opinión de que no debería asistir a la celebración ningún concejal, ya que se trata de una República laica donde la religión no tiene cabida. El señor alcalde le contesta que, efectivamente, están en una República laica y que se trata de una festividad religiosa, pero a la que puede asistir cualquiera. No se debe asistir en corporación, pero la asistencia a título personal no estaba prohibida por el Gobierno provisional. Este, simplemente, da libertad de asistencia a los ediles, según su convicción religiosa. En la línea opuesta, el monárquico Manuel Farrer Ramos le contesta, tanto al alcalde como al señor Carmelo Sánchez Palacín, mostrando su extrañeza al ver como una ciudad como Calatayud, tan profundamente católica y siendo todavía está la religión del Estado español, no prepara los festejos en honor a San Iñigo, como es costumbre en la localidad, además de habilitarse un presupuesto para gastos de dicha festividad aprobado ya en la legislatura anterior. En la visión ofrecida por Farrer Sánchez no puede existir un Estado donde la Iglesia no esté en estrecha vinculación con el mismo. El alcalde en su última respuesta insiste en la legalidad: aunque les esté prohibido ir como

⁶⁶ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 166, 18 de mayo de 1931, páginas 42b-50b

corporación, no está prohibido preparar las conmemoraciones, dando autorización para preparar los festejos.⁶⁷

Todavía sin una constitución vigente y con las medidas del Gobierno Provisional, el 27 de julio de 1931 llega la festividad de San Roque. El alcalde, Carmelo Clemente Melús, se escuda en que no ha sido invitado oficialmente por la hermandad de San Roque para no debatir el tema en el pleno municipal. Sin embargo, días después, el 5 de agosto de 1931, el secretario de la hermandad de San Roque envía una invitación para la asistencia al evento religioso de la corporación municipal en pleno, como era costumbre hasta ese momento. La presidencia le contesta que dará libre participación de asistencia a los concejales, si bien aquél que asista no representará al ayuntamiento, ya que como se acordó anteriormente no se concurrirá corporativamente a ningún acto religioso y se respetaran las decisiones individuales de cada cual. La discusión sobre el tema evidencia la división del consistorio en dos tendencias: una minoritaria, monárquica y católica; y otra mayoritaria, republicana y aconfesional. Esta división se evidencia cuando el 10 de agosto de 1931 el monárquico Manuel Farrer Ramos lamenta la actitud tomada por el ayuntamiento al no asistir a la festividad religiosa de San Roque y, sin embargo, financiar las vaquillas, ya que no ve sentido a la celebración de una festividad religiosa sin actos religiosos. Sin embargo, el señor Arturo Guillén Melero, del Partido Republicano Radical-Socialista, ante las continuas protestas del concejal monárquico Manuel Farrer Ramos, se dirige hacia el resto de concejales afirmando que “los concejales han venido a administrar los intereses de la comunidad y a estudiar y resolver sus problemas, no a discutir sobre si se ha de acudir o no a actos religiosos”, ya que estos dilemas son de ámbito espiritual y conciernen a la conciencia individual de cada persona. Finalmente, Manuel Farrer Ramos hace constar su protesta por la actitud tomada por parte del ayuntamiento en los asuntos referidos a la asistencia a actividades religiosas.⁶⁸

Así seguirán las cosas durante los meses siguientes. El 1 de septiembre de 1931, la junta y hermanos de la esclavitud de nuestra excelsa patrona, la santísima Virgen de

⁶⁷ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 166, 27 de mayo de 1931, p. 51a-54a

⁶⁸ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, 25 de julio de 1931, libro 166, páginas 93b-99^a, libro 167, 5 de agosto de 1931, página 99a - libro 167, página 2^a, 10 de agosto de 1931, libro 167, páginas 2a-5b. La Parra López, Emilio; y Suárez Cortina, Manuel (1998), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva

la Peña, envía una misiva al ayuntamiento invitándolo en pleno a la celebración de las fiestas patronales y a la procesión del Rosario de Cristal. Esta invitación no tendrá eco en el ayuntamiento y será archivada sin debate en el pleno municipal.⁶⁹

La Iglesia toma conciencia de la nueva situación y es también consciente de que los actos religiosos no pueden darse de puertas a fuera, ya que además teme reacciones contrarias a las manifestaciones religiosas. Se decide continuar haciendo misas en honor a Cristo Rey, aunque se acuerda que la procesión, en lugar de ser por la vía pública, será por el interior del claustro de la Colegiata de Santa María. Se sabe ya que el consistorio no asistirá en pleno, pero, no obstante, se le invita como corporación esperando que, al menos, asistan los concejales monárquicos. También se escribe al obispo pidiéndole por la fundación canónica, es decir, que se les dé el dinero recaudado durante la celebración de la procesión. El 4 de diciembre se aprueba la fundación.⁷⁰

Aprobada la Constitución, que determina la aconfesionalidad del Estado, se extiende por el ayuntamiento el rumor de que el alcalde no va a permitir la salida de las procesiones de Semana Santa. El 21 de marzo de 1932 el socialista Alejandro Díaz Miedes pregunta a la presidencia sí, con motivo de la Semana Santa, va a autorizar la salida de las procesiones. La presidencia informa de una reunión previa con el representante del obispo, el cual le hizo la misma pregunta, a lo que la presidencia le dio una contestación afirmativa. No tenía, indica el alcalde, ningún motivo para negar la salida de procesiones, con el único requerimiento que se demanda que es detallar el itinerario de la procesión. También da a conocer que el obispo Gomá le ha enviado un escrito felicitando a la presidencia por la decisión tomada al permitir la celebración de la Semana Santa. Al parecer, alguien había hecho correr el rumor de que el señor alcalde estaba en contra de la celebración, cosa que éste mismo se apresura a demostrar documentalmente que es falsa. La tensión en el consistorio es elevada. En la misma sesión, el republicano radical Manuel Martínez Sánchez propone la celebración del advenimiento de la Segunda República con festejos en los que pueda participar el pueblo, que fue, afirman el concejal, quien la trajo. Manuel Farrer Ramos, hablando por el grupo monárquico, hace saber que en su opinión no debería haber ninguna

⁶⁹ Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, Invitación de la junta y hermanos de la esclavitud de nuestra excelsa patrona, la santísima virgen de la Peña al consistorio para las celebraciones de la patrona.

⁷⁰ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1,19 de octubre de 1931, página 29

celebración. Considera que se trata de una situación pasajera. La República no la habría traído el pueblo, sino que habría llegado por el abandono del Rey, y si el ayuntamiento había decidido no asistir en corporación a las fiestas católicas, tampoco debería acudir a ninguna celebración republicana.⁷¹

El tema de las festividades fue nuevamente debatido en pleno el 29 de junio de 1932. El debate tuvo varios protagonistas: por un lado, Arturo Guillén Melero del Partido Republicano Radical-Socialista, y a Emérito Zabalo Navarro y al entonces alcalde, Luis Zaragoza Gutiérrez, estos dos del Partido Radical; y, por otro lado, a Mariano Yagüe Casaño, del Partido Agrario. Se abordó la cuestión de la apertura de los comercios en días de festividad religiosa. Según la legalidad vigente ya no había razón para cerrar los comercios con motivo de las festividades religiosas ya que estas habían sido suprimidas. Para Mariano Yagüe Casaño los comercios podían abrir o cerrar cuando les pareciera oportuno, siempre que respetaran la jornada mercantil. Arturo Guillén Melero argumentó que, si siguieran cerrando los comercios durante las festividades religiosas, los escolares, por ejemplo, podrían pensar en no acudir a la escuela por el ambiente festivo que daría ver el comercio cerrado. Patronos y dependientes, tenían fijada la jornada laboral, pero esto hacía referencia únicamente a los momentos descanso para ir a comer por lo que el tema quedó pendiente.⁷²

2. Obras y salubridad

Respecto a las cuestiones de obras, la Iglesia se encargaría a partir de entonces de todo aquello que se refiriera exclusivamente a su propiedad, es decir, a las obras realizadas de puertas hacia dentro de sus inmuebles. Las obras en los aledaños de las zonas eclesiásticas estarían siempre en manos exclusivas de las autoridades civiles. Sin embargo, el consistorio bilbilitano tendrá en cuenta la opinión de la Iglesia y trabajará en coordinación con esta. Así, el 3 de junio de 1931, el ayuntamiento de Calatayud autorizó al cabildo de la Real Colegiata del Santo Sepulcro un permiso de obra para la colocación de una acera a lo largo de siete viviendas situadas en la Ronda de Burgos, frente al Instituto de Segunda Enseñanza, y destinadas para la habitación de señores

⁷¹ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 168, 21 de marzo de 1932, páginas 43a-47b.

⁷² Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 168, 29 de junio de 1932, páginas 95b-98a

capitulares, debiendo emplearse para tal objeto las aceras existentes en dicha ronda que eran propiedad del ayuntamiento. Esta decisión demuestra que, en estos momentos, el ayuntamiento no era especialmente hostil hacia la Iglesia.⁷³

La colaboración con el ayuntamiento fue efectiva también en relación con la protección del patrimonio artístico de la Iglesia. El 28 de octubre de 1931, Manuel Farrer Ramos, bien conocido ya como católico practicante y concejal monárquico, denunció que la portada de la Colegiata de Santa María sufría un deterioro a causa de la actuación de los chiquillos que jugaban en sus proximidades. Por ello, solicitó que se extremara el servicio de vigilancia en la plaza de la Colegiata de Santa María. El alcalde en esos momentos, el republicano Luis Zaragoza Gutiérrez, le indicó que, anticipándose a su demanda, ya había dado órdenes a los servicios de la guardia municipal para que extremase la vigilancia en la zona e impidiera que se continuara deteriorando la portada.

Se discutió también sobre la supresión de una verja situada en la zona este de la Colegiata, cuya podredumbre daba origen a brotes de infecciones, y sobre la colocación de otra verja para proteger la portada de la Colegiata de Santa María. El monárquico Manuel Farrer Ramos protestó por la desigualdad artística existente entre la portada y la nueva verja a lo cual, la presidencia municipal contestó que el propio abad de la Colegiata de Santa María había dado pedido permiso al ayuntamiento días atrás para colocar la citada verja. El 4 de diciembre de 1931, se llevó esta cuestión –la colocación de la verja en la portada de la Colegiata de Santa María– al pleno municipal. Finalmente, la colocación de la nueva verja quedó aprobada, tanto por la comisión municipal de monumentos, como por el abad, representante de la Iglesia, institución que, y esto no había sido hasta ahora lo habitual, debía abonar los costes de su instalación.⁷⁴ No fue la única vez que la corporación municipal se preocupaba por el estado del patrimonio artístico religioso. El 28 de octubre de 1931, Manuel Martínez Sánchez, del Partido de la Derecha Liberal Republicana, denunció el estado indecoroso y antihigiénico en el que se encontraba la puerta de entrada a la Iglesia de San Pedro por

⁷³ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 166, 3 de junio de 1931, páginas 54a-61b

⁷⁴ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 167, 4 de diciembre de 1931, páginas 37a-44b, Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 4 de diciembre de 1931, páginas 30- 32

la calle Víctor Balaguer –hoy día llamada La Bodeguilla–, e instó a escribir al propietario –en referencia al párroco de San Pedro– para que mejorara su estado.⁷⁵

3. Secularización del cementerio

El decreto de secularización de los cementerios, firmado el 30 de enero de 1932, establecía que, aquello que hasta entonces podía ser propiedad de la Iglesia, pasara a ser propiedad municipal. Los cementerios debían ser aconfesionales y para todas las religiones, unificándose los civiles y religiosos, para lo cual se derribarían los muros que separaban el cementerio civil del camposanto. Las manifestaciones públicas de culto en los entierros, si la autoridad lo veía necesario, podían ser prohibidas e incluso cargadas con algún tipo de impuesto para obtener beneficios de ellas. No había objeción para los responsos religiosos que se realizaran ya dentro del cementerio, en el momento de depositar el féretro en su nicho.⁷⁶

Estando todavía pendiente la puesta en marcha de la legislación sobre cementerios, el ayuntamiento bilbilitano comenzó a gestionar ambos cementerios. Hay testimonios sobre el control que pasa a ejercer el consistorio sobre el cementerio católico, en detrimento de la autoridad hasta entonces ejercida por la Iglesia Católica. Así, el 24 de junio de 1931, el ayuntamiento autoriza el traslado de los restos de la viuda de Sebastián Zaldívar Rivera del cementerio católico a la capilla de la iglesia de Villaviciosa de Asturias. Otro caso está fechado el 2 de septiembre de 1931, cuando Teresa Ballesteros, propietaria de una parcela del cementerio católico, pide autorización al ayuntamiento para parcelarla y vender los lotes resultantes. El día 30 de ese mismo mes el consistorio le concede el permiso solicitado, siempre y cuando se verifique el nombre de los compradores de cada transacción para así ordenar la numeración de los lotes.⁷⁷

⁷⁵ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 167, 28 de octubre de 1931, páginas 37a-44b

⁷⁶ <http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/contextos/7192.htm> (03-05-2014)

En legislación contamos con el libro dirigido por Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina (1998), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva

⁷⁷ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 166, 24 de junio de 1931, páginas 77a-87b, libro 167, 30 de septiembre de 1931, páginas 13b-21b

Antes de que se publique la Ley de Cementerios, el 9 de diciembre de 1931, el concejal republicano Emérito Zabalo Melero, plantea en el pleno municipal una serie de proposiciones sobre la secularización del cementerio. La primera de ellas, y más importante, es la de derribar el muro que separa el cementerio católico del civil, para que así ambos queden unidos. Se pide que, en el día en que tenga lugar el derribo del muro, el ayuntamiento en corporación se traslade hasta el cementerio; además, se considera que se debe invitar a las diferentes organizaciones locales republicanas y socialistas para que informen a sus afiliados de esta decisión. Por otra parte, Zabalo Melero ruega a la corporación que, con motivo de tal evento, se embellezca el cementerio con flores y plantas. El pleno está dividido, pero la mayoría está conforme con estas propuestas. El propio alcalde, Luis Zaragoza Gutiérrez, ha encargado un rótulo para tal fin, en el cual se pueda leer “cementerio municipal”. También indica el alcalde que ha dado las órdenes oportunas para qué, tan pronto aparezca la nueva ley en la *Gaceta*, se proceda al derribo del muro. No obstante, él prefiere que este acto se realice sin solemnidad alguna. Sin embargo, Emérito Zabalo Melero opina que ya se puede derribar el muro y que se puede celebrar el evento e invitarse a republicanos, socialistas y demás izquierda que quieran participar. De nuevo el alcalde, habla de esperar e insiste en que no habrá celebración, actitud tomada por el consistorio para evitar problemas con la población católica.

Contraria a las disposiciones secularizadoras, la oposición monárquica se manifiesta en contra de estas medidas. Manuel Farrer Ramos dice que, como ciudadano, acata las disposiciones del poder público; sin embargo, afirma que, como católico, puede utilizar el derecho innegable de la protesta. Está de acuerdo con que se cumpla la ley, pero sin ninguna solemnidad y añade que, además, esa ley todavía no existe. La presidencia somete el asunto a votación. Pese a esto, el señor Manuel Farrer Ramos hace constar su protesta por la actitud de la presidencia al considerar que le ha impedido manifestarse cuanto era su intención. La propuesta del señor Emérito Zabalo Melero es finalmente aprobada por mayoría, así que se ordena realizar los preparativos para la demolición del muro que separa a los cementerios civil y católico, así como informar a todos los comités de partido para que准备n la celebración del acontecimiento.⁷⁸

⁷⁸ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 167, 9 de diciembre de 1931, páginas 73b-78b

El tiempo pasa y, un año más tarde, el 6 de enero de 1932, Emérito Zabalo Melero pregunta al alcalde si ha dispuesto algo respecto al derribo del muro que separa el cementerio civil del católico, a lo que la presidencia le contesta que se procederá al derribo el próximo domingo a las 14:30 horas. Nuevamente el monárquico y católico Manuel Farrer Ramos hace constar su protesta. No le parece bien que la fecha elegida para derribo el muro sea el domingo, dado que sería quebrantar el descanso dominical, a lo que el alcalde le contesta que no harán más que iniciar el hundimiento y que el derribo definitivo se terminará después. Farrer Ramos aprovecha la ocasión para solicitar a la presidencia que haga cumplir el descanso dominical, ya que se da el caso de que existe bastante tráfico rodado durante los domingos, a lo cual el alcalde promete atenderle.⁷⁹

El día 9 de enero de 1932, la alcaldía emite una notificación que ha de ser firmada por todos los concejales, en la que se requiere su presencia en el cementerio para el domingo 10 a las 14:30 horas. Es el momento elegido para proceder al hundimiento de la tapia del cementerio, tal y como se acordó el día 6 de enero.⁸⁰ Se derriba pues el muro antes de que aparezca publicada la ley, ya que ésta se aprobara el día 30 del mismo mes.

Ya con el cementerio secularizado, se establece que el clero debe pedir permiso para inscribir tumbas a su nombre. Así sucede el 8 de junio de 1932, cuando la abadesa del convento de las benedictinas pide inscribir la tumba número 94 del cementerio en nombre de su comunidad religiosa. No encuentra negativa, pero se trataba de algo difícil de prever poco tiempo atrás, cuando las autoridades eclesiásticas disponían del cementerio a su entera voluntad.⁸¹

⁷⁹ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 167, 6 de enero de 1932, páginas 91a-93b.

⁸⁰ Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 367, Notificación de asistencia de los concejales al derribo del muro que separaba el cementerio católico del laico

⁸¹ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 168, 8 de junio de 1932, páginas 82b-87b

4. Anticlericalismo

Durante el Bienio Reformista a la impotencia de la Iglesia bilbilitana por la notable pérdida de poder, se suma el miedo ante los brotes de violencia anticlerical que surgen por toda España. En Calatayud, la Iglesia empieza a preocuparse por sus bienes materiales ante el temor de un supuesto expolio por parte del Estado. Reunidos en sesión extraordinaria capitular del 21 de mayo de 1931, los capitulares de la Colegiata de Santa María la Mayor preguntan al abad si han retirado los fondos que se poseen y que están depositados en el Banco Hispanoamericano. La respuesta es negativa. El temor del abad le ha llevado a no atreverse a retirar los fondos por miedo a ser atracado en la vía pública, o bien a que el gobierno confisque los fondos que se quieren retirar. En esta misma sesión se acuerda que se informe al gobierno de la intención de retirar algunos fondos y conocer si éste les va a garantizar que estos bienes no van a ser confiscados. Se quiere también obtener protección de la fuerza pública para sacar el dinero depositado y guardarlo en lugar seguro.⁸²

Hay pues un evidente temor en la Iglesia ante un posible expolio de su riqueza, miedo que conduce a que muchas congregaciones y parroquias hagan inventario de sus bienes. Así sucede en la diócesis de Tarazona y Tudela. El 4 de diciembre de 1931, en sesión capitular, se lee una circular del obispo Gomá en la que se solicita que se realice el inventario de los bienes de la Iglesia en Calatayud.⁸³

El cobro de las cuotas por contribución especial es también motivo de queja por parte de la Iglesia, que se toma esta cuestión como una afrenta, acostumbrada a no tener

⁸² Colegiata de Santa María la Mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 21 de mayo de 1931, página 28. Sobre anticlericalismo contamos con una notable producción. Una selección: Blasco Herranz, Inmaculada (2014), *Paradojas de la ortodoxia: Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza; Cueva Merino, Julio de la (1998), “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina. *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva; Cueva Merino, Julio de la (2009), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la segunda república*, Madrid, Ed. Universidad de Alcalá; Cueva Merino, Julio de la (2014), “El laicismo republicano tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, *Mélanges de la casa de Velázquez*, 44, Madrid, pp. 89-109; Salomón Chéliz, María Pilar (2001), “Laicismo y protesta anticlerical en Aragón (1931-1936)”, *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, 50, Zaragoza, Ed. Trébede, pp. 25-29; Salomón Chéliz, María Pilar (2002), *Anticlericalismo en Aragón: Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza; y Salomón Chéliz, María Pilar (2002), “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana”, *Hispania Sacra*, Vol. 54 Nº 110, pp.485-498

⁸³ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 4 de diciembre de 1931, página 31

que contribuir al erario público. El 14 de septiembre de 1932 es llevada al consistorio la reclamación por parte del superior de los misioneros contra la cuota por contribución especial que le ha sido cobrada. Alegan que se les ha cobrado una cantidad desorbitada por sus 41,40 metros de fachada, que corresponden de contribución. Opinan que tan sólo deberían pagar lo perteneciente a 15,40 metros, correspondiente a las viviendas; mientras que los otros 26 metros, correspondientes a la iglesia, deberían estar exentos. La alcaldía desestima la reclamación ya que se presenta fuera de plazo, añadiendo que, aunque se tramitase, la reclamación no saldría adelantate ya que la Iglesia ahora paga los mismos impuestos y las tablas aplicadas son igual para todos. El disgusto entre los cléricales es grande. Afirman que se trata de una persecución a la Iglesia, cosa que es desmentida desde la alcaldía. Se trata de una subida, al igual que sucede con el resto de los ciudadanos.⁸⁴

El creciente laicismo estatal y su arraigo entre la población bilbilitana fue motivo de una sesión capitular extraordinaria de la Colegiata de Santa María. El 12 de septiembre de 1931, el señor abad da cuenta de la pastoral del prelado sobre la sumisión a los poderes constituidos y de la colectiva de los prelados contra el laicismo del Estado en todos los órdenes. Se acuerda que, en todas las misas y durante las letanías del Sagrado Corazón en la Colegiata de Santa María, estos textos sean leídos en forma de oración, rogando por la conversión del Estado.⁸⁵

La Iglesia Católica era consciente de la importancia que tenía el control de la opinión pública, para lo cual era fundamental poseer medios de comunicación de masas. En Calatayud se editaba *El Regional* (1903-1933), periódico fundado y dirigido por el bilbilitano Justo Navarro Melero, apoyado en los últimos años por su hijo José María Navarro Ciria. *El Regional*, había estado bajo la influencia de la Iglesia, que le había cedido gratuitamente los locales donde estaba ubicado. Además, su propietario, el citado Justo Navarro, era un notable católico, que concedió un gran peso en el periódico a todos aquellos temas relacionados con la Iglesia.

⁸⁴ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 169, 14 de septiembre de 1932, páginas 59-67.

⁸⁵ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 12 de septiembre de 1931, página 28.

Sin embargo, Gomá no estaba conforme con las opiniones que, en los últimos tiempos, difundía este periódico. En la correspondencia entre Teodoro Uriarte –Vicario General de Calatayud– y Gomá, fechada en enero de 1933, se aborda el tema de la desaparición de *El Regional*. Este medio sufría graves problemas económicos –había adquirido muchas deudas y era deficitario–, cuestión a la que se sumó una suspensión de un mes, impuesta el 11 de agosto de 1932 y que llevó al director del periódico, Justo Navarro, y a su hijo, José María Navarro, a pasar quince días en la cárcel durante la “Sanjurjada” por la publicación del artículo “España camino de Rusia” en el que se criticaba la regulación del divorcio y se atacaba a la figura del presidente de la República.⁸⁶ *El Regional* volvió a salir en septiembre de 1932. Antes de este cierre, durante aproximadamente un mes, ya se le habían impuesto varias multas por tachar de inmoral al gobierno republicano y por publicar, con fecha de 19 de abril de 1932, un artículo ofensivo contra el consistorio bilbilitano y el gobernador civil, hecho que derivó en una condena a Justo Navarro, que se concretó en una multa de cien pesetas.⁸⁷

Finalmente, el 1 de enero de 1933, *El Regional* se despidió definitivamente de sus lectores con la publicación de un número extraordinario. Ya no contaba con el apoyo del obispado. Gomá consideraba que había tomado una dirección opuesta a los intereses de la Iglesia al hacer campaña a favor de Darío Pérez García –diputado republicano radical que mantenía lazos familiares con Justo Navarro– y no de Antonio Bardají –alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera y defensor de las posiciones de la Iglesia frente a los embates del republicanismo–.⁸⁸ Este apoyo a los republicanos radicales condujo a que el Vicario General de Calatayud afirmara que los radicales consideraban a este periódico como suyo, y por ello no se preocupaban de fundar uno propio. La respuesta de la Iglesia fue terminante. No se debían abonar las deudas de *El Regional*. Por el contrario, había que vigilar estrechamente a su director por los acuerdos a los que podía llegar con fuerzas políticas hostiles: “porque no sé qué me da

⁸⁶ Para consultar el artículo, ver anexo documental de este TFM: Justo Navarro, “España camino de Rusia”, 21 de octubre de 1931, *El Regional defensor de los intereses locales y regionales*.

⁸⁷ Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 367, denuncias hacia el periódico *El Regional*.

⁸⁸ Navarro, Efrén y Navarro, Rafael, (2011), *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, Zaragoza, Ed. Asociación de periodistas de Aragón.

que el cese del diario católico es con vistas a [crear] otro de color político”, y se concluía: “O es netamente católico el periódico que salga de esa Casa, o no sale”.⁸⁹

Respecto a la violencia anticlerical, esta tardó en aparecer en Calatayud, con una población mayoritariamente católica. Hasta el 18 de abril de 1932 no se registra ningún altercado. Se trata de una serie de atentados sufridos por las redacciones e imprentas de los periódicos locales durante la madrugada del 18 abril de 1932. Fueron atacadas la imprenta del periódico *El Regional* y la imprenta de Francia Perales, ambas de índole católica. El periódico *El Regional* había publicado ese mismo día una dura crítica contra la República en la que se condenaba también la inseguridad que padecían los periódicos católicos en Calatayud. Dos días más tarde, el 20 de abril de 1932, el ayuntamiento en pleno condenaba estos hechos.⁹⁰

La Ley de Divorcio se aprueba el 2 de febrero de 1932, asumiendo el Estado las competencias en materia de disolución del matrimonio. El divorcio no estaba contemplado por la Iglesia Católica, salvo la disolución por causas mayores, y quedaba reservado, en muchas ocasiones, a los matrimonios más acomodados.⁹¹ *El Regional*, el 21 de octubre de 1931, amanece con el artículo “Camino de Rusia”. En él se ofrece la visión de un periódico conservador hacia los desagravios que cometerían las Cortes constituyentes hacia los católicos, haciendo referencia al divorcio y a la familia. Justo Navarro, director del periódico, veía en la legislación republicana el final de la familia tradicional, de la patria y el inicio del camino hacia el triunfo en España del comunismo. En este artículo ya habla de que es necesaria de una “cruzada” para salvar la patria.⁹²

Se ha discutido mucho sobre la negativa a tocar las campanas por parte de alguna iglesia bilbilitana. Sin embargo, lo cierto es que se trató principalmente de una cuestión económica. En la sesión capitular de la Colegiata de Santa María del 26 de enero de 1932 algunos de los señores capitulares ponen reparo a no tocar las campanas, ya que en ninguna otra Iglesia de la localidad se habían suprimido los toques. Se estudia la posibilidad de poner un aparato eléctrico para ayudar en el trabajo y que las campanas

⁸⁹ Ceamanos Llorens, Roberto, (2012), *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, pp. 47-48

⁹⁰ Ayuntamiento de Calatayud, actas del ayuntamiento, libro 168, 20 de abril de 1932, páginas 55b-58a

⁹¹ Constitución de la Segunda República española, artículo 43.

⁹² Navarro, Efrén y Navarro, Rafael, (2011), *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, Zaragoza, Ed. Asociación de periodistas de Aragón, p. 61.

sean así tocadas con mayor facilidad. La idea de que sea una maquina en lugar del campanero, quien las toque, resultaba útil ya que se ahorrarían un dinero, tal y como demuestra otra acta de sesión ordinaria, fechada el 4 de julio de 1932, en la que el abad proponía que se le diera una gratificación extra al campanero, ya que este la había solicitado por tener que tocar más de lo habitual. Los canónigos se opusieron, argumentando que no había fondos suficientes para pagar más al campanero.⁹³

Otro tema fundamental en los enfrentamientos entre republicanos y cléricales fue el de la presencia o no de los símbolos religiosos en los edificios y lugares públicos. Gomá contestó a una misiva enviada por Teodoro Uriarte, Vicario General de Calatayud, y fechada el 23 de abril de 1931, en la que éste le comunicaba la retirada de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús del ayuntamiento bilbilitano, siendo esta sustituida por una alegoría de la República. En su respuesta, Gomá confesaba su pésima visión ante un futuro que aventuraba incierto y que señalaba el principio de una revolución de resultado impredecible. A ello se sumaba la significación que para la Iglesia en general, y para Gomá en particular, tenía la imagen retirada del Sagrado Corazón de Jesús. El obispo de Tarazona se manifestará en todo momento como un firme defensor de la presencia pública del Sagrado Corazón de Jesús, imagen que era especialmente irritante para los republicanos por ser el símbolo de los jesuitas y representar los vínculos entre la Iglesia y la Monarquía. No en vano, la Iglesia, y entre ellas con sumo celo la diócesis de Tarazona-Tudela, celebraba cada 30 de mayo el aniversario de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, acto presidido por Alfonso XIII en 1919 ante el ya citado monumento elevado en el Cerro de los Ángeles, acontecimiento que se recordaba con la exposición del santo sacramento y la lectura del texto pronunciado por el rey en aquel día. Desde entonces, la figura del Sagrado Corazón de Jesús se había reafirmado como blanco de los ataques del anticlericalismo.⁹⁴

Así, el Sagrado Corazón de Jesús, imagen colocada, como ya se ha comentado, con motivo de la consagración del ayuntamiento a esta imagen religiosa, fue retirado el 23 de abril de 1931, motivando el enojo de las fuerzas católicas, encabezadas en esta

⁹³Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 26 de enero de 1932, páginas 33-34, libro 129-1, 4 de julio de 1932, páginas 35-36.

⁹⁴ Ceamanos Llorens, Roberto, (2012), *Isidro Gomá I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses, p. 65

ocasión por el antiguo alcalde –Antonio Bardají–. Esta retirada del Sagrado Corazón fue el origen de un debate en la sesión capitular ordinaria del 4 de julio de 1932, en la insigne Colegiata de Santa María la Mayor. Este debate concluyó con la decisión de, en desagravio, colocar una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en la capilla de San Joaquín, financiada tanto por la Iglesia como por la familia Bardají, que había sido parte fundamental en las protestas por la retirada del Sagrado Corazón.⁹⁵

Nuevos incidentes se producirán en la ciudad de Calatayud, siendo el más importante el acaecido en 1933, cuando un grupo de exaltados intente quemar las iglesias de Calatayud. Sin embargo, este episodio de violencia anticlerical ya no se produjo estando Gomá al frente de la diócesis. Efectivamente, Gomá será nombrado arzobispo primado de Toledo y tomará posesión del cargo el 13 de abril de ese mismo año. En sesión capitular ordinaria del 10 de abril de 1933, los canónigos bilbilitanos envían un telegrama de felicitaciones a Isidro Gomá i Tomás, quien desde su nueva sede jugará un papel fundamental en la historia de España.⁹⁶

⁹⁵ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 4 de julio de 1932, páginas 35-36

⁹⁶ Colegiata de Santa María la mayor, Actas capitulares, libro 129-1, 10 de abril de 1933, página 41. Al respecto Casañas Guasch, Luis; y Iturralde, Juan de (1955), *El catolicismo y la cruzada de Franco. Quienes y con que quienes prepararon la guerra*, Vienne, Ed. Pressesd'Aubin Ligugé; Llorens, Josep María (1968), *La Iglesia contra la República Española*, Vieux, Ed. Galerie d'Art du Domaine de l'Espaliou; Granados García, Anastasio (1969), *El cardenal Gomà, Primado de España*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe; Rodríguez Aisa, María Luisa (1981), *El Cardenal Gomà y la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, Ed. Instituto Enrique Flórez; Sobrino Vázquez, Pedro (1983), *El cardenal Gomà, pastor y maestro*, Toledo, Ed. Instituto Teológico de San Ildefonso; Germán Zubero, Luis (1984), *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico; Casanova, Julián (2001), *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy; Casanova, Julián (2007) *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*, Coor. Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Ed. Crítica/Marcial Pons; Ballarín Aureo, Manuel; Cucalón, Diego; y Ledesma, José Luis (2009) *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón; y Ballarín Aureo, Manuel; y Ledesma, José Luis (2010), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Ed. Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.

Conclusiones

Durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, la Iglesia Católica disfrutaba de un estatus de privilegio con el beneplácito del Estado. Suspendida la constitución y acalladas todas las voces que pedían cambios –entre ellos, y por lo que aquí nos interesa, la separación Iglesia-Estado–, son años de fortalecimiento de la presencia de la Iglesia en el seno de la sociedad española. Es en estos momentos cuando se produce el nombramiento de Isidro Gomá i Tomás como obispo de Tarazona –diócesis que incluye la ciudad de Calatayud–, iniciándose un pontificado sin grandes sobresaltos y caracterizado por la influencia social de la Iglesia y las buenas y estrechas relaciones con los poderes públicos.

Así sucede en Calatayud, una ciudad profundamente católica. Los problemas de estos años de Monarquía no serán pues de índole política sino de orden interno de la diócesis de Tarazona y Tudela. En concreto, se trata del deseo de la Iglesia bilbilitana de mantenerse independiente del obispo de Tarazona. Gomá no tardó en percatarse de que Calatayud aspiraba a una amplia autonomía bajo la dirección de su propio vicario general y representada por la Colegiata de Santa María la Mayor. Para controlar a la díscola curia bilbilitana, Gomá redacta un estatuto en 1933 con el fin de quitar competencias al arcedianato bilbilitano e interviene en la toma de decisiones que afectan a los clérigos de Calatayud –nombramiento de magistrales y canónigos, patrimonio e ingresos económicos–. Son relaciones tensas, pero Gomá es consciente de la importancia de la ciudad de Calatayud en el conjunto de la diócesis que administra, por lo que es allí donde decide que se organice la Semana Catequética de 1929, que va a tener una notable trascendencia a nivel nacional.

Entrados ya en el campo de las relaciones de la Iglesia bilbilitana con el poder civil, este es un periodo caracterizado por unas relaciones fluidas. Los actos religiosos en Calatayud no precisan ni siquiera de autorización de las autoridades civiles, aunque sí del propio obispo. El ayuntamiento de Calatayud colabora estrechamente con la Iglesia local en todo lo referente a procesiones, vigilias nocturnas, aniversarios, exequias y demás actos religiosos, todos los cuales reciben su correspondiente

subvención pública. El momento álgido de esta estrecha colaboración entre la Iglesia y el consistorio bilbilitano es la citada Semana Catequística, cuando toda la localidad, sus medios y sus máximas autoridades quedan al servicio del lucimiento de estas jornadas pedagógicas religiosas. La consagración del municipio al Sagrado Corazón de Jesús, erigiendo una estatua de esta imagen religiosa junto al santuario de la Virgen de la Peña simboliza esta vinculación.

El estudio de estos años monárquicos comparados con los republicanos, que le siguen, permite ofrecer muy nítidamente el fuerte contraste entre ambos períodos de nuestra reciente historia. La Iglesia va a perder, en muy pocos meses, su posición de privilegio. Se va a sentir acorralada y, temerosa del anticlericalismo, va a luchar por mantener sus posiciones.

Cuando se instaura la Segunda República, un ayuntamiento de coalición republicana y socialista se instala en el salón de plenos bilbilitano. Este va a dirigir el proceso de separación Iglesia-Estado, que va desarrollando la legislación republicana. En la corporación de Calatayud, la mayoría republicana va a intentar imponer las reformas republicanas, cuidando de no molestar la conciencia católica de la mayoría de su población y con la oposición de su minoría monárquica. Así, el alcalde y la mayoría republicana que le apoya van a buscar siempre el respeto de la nueva legislación republicana. Desde un primer momento, con la aprobación de las primeras leyes del gobierno provisional, se arbitra para regular la asistencia de la corporación municipal a los actos religiosos. Pese a las protestas de sus concejales monárquicos, el ayuntamiento permitirá a sus miembros acudir a los actos religiosos, pero siempre a título individual, nunca como representantes del municipio. En ningún momento se pretende, por parte del consistorio, suprimir los actos religiosos, pues pese a que España pasa a ser una República laica y aconfesional, sus ciudadanos son libres de elegir y expresar sus creencias religiosas. Es también en estos momentos cuando también se decide que el ayuntamiento no está obligado a sufragar la celebración de actos religiosos. No es pues un ayuntamiento que busque el enfrentamiento con la Iglesia Católica, ni mucho menos con su mayoritaria población católica, lo cual no es óbice para que cumpla la legislación republicana sobre la secularización de los cementerios, derribando el muro que separa el cementerio católico del civil. Incluso, en ocasiones, el ayuntamiento aplicará con

generosidad la legislación republicana y, por ejemplo, permitirá las procesiones de Semana Santa de 1932.

La Iglesia bilbilitana acata, no sin protestas, estas decisiones. Gran enojo le produce la retirada de la figura del Sagrado Corazón de Jesús del consistorio bilbilitano, decisión que es tomada como una ofensa por parte de la Iglesia, que colocará otra imagen en una capilla de la Colegiata de Santa María, costeada por la familia del antiguo alcalde, el monárquico y católico Antonio Bardají. En un régimen laico, la imagen del Sagrado Corazón no tiene cabida en la casa consistorial. Sin embargo, y esto dice mucho en favor del deseo del ayuntamiento de no molestar a la conciencia católica de la ciudad, no se procede a intentar retirar la gran imagen del Sagrado Corazón situada en el cerro, junto al santuario de la Virgen de la Peña.

Por lo demás, la Iglesia bilbilitana celebra sus actos en el interior de sus templos, una forma también de evitar incidentes con los elementos anticlericales de la ciudad. Así sucede con motivo de la conmemoración de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, fiesta íntimamente relacionada con la monarquía, cuando se opta por no realizar la procesión por la calle sino en el interior de los templos.

A la confusión inicial de la Iglesia Católica por el cambio de régimen se suma su temor a perder sus bienes. La curia bilbilitana se preocupa por los fondos que tiene depositados en los bancos. Piensa que pueden ser confiscados y pretende dejarlos a buen recaudo; sin embargo, también teme retirarlos por si en el trayecto sufre un atraco. La Iglesia muestra mucha preocupación por estas cuestiones pecuniarias. Así, muestra su disgusto por el cobro de tasas e impuestos cuando, hasta entonces, había gozados de exenciones fiscales.

Temor despierta también un posible estallido de violencia anticlerical. Calatayud es una ciudad en la que los altercados entre cléricales y anticlericales no aparecen hasta 1932, cuando se ataque las imprentas del periódico *El Regional* y la de Francia Perales a causa de las críticas de los artículos publicados en *el Regional* contra el gobierno de la República. Un nuevo episodio de violencia anticlerical se produce en 1933, cuando exaltados intentan incendiar las iglesias de Calatayud.

El citado periódico bilbilitano, *El Regional*, se caracteriza por su catolicismo y se manifiesta en contra del gobierno republicano, aprovechando cualquier circunstancia

para denostarlo. Cerrado por apoyar la Sanjurjada y endeudado, durará poco tiempo más a causa del temor de Gomá a que apoye a los republicanos radicales y, en su enfrentamiento con la curia bilbilitana, se sume a los argumentos de esta última frente a los interés del obispado turiasonense.

Con la designación de Isidro Gomá i Tomás como arzobispo primado de Toledo el 13 de abril de 1933 termina este trabajo, que aporta luz sobre la Iglesia bilbilitana, tanto en sus relaciones con los poderes públicos, como con su superior, el obispo de Tarazona. También me ha permitido abrir varias líneas de investigación en las que poder profundizar en un futuro próximo. Alguna de ellas está referida a las fuentes hemerográficas. Me refiero a un estudio en profundidad del periódico *El Regional*. Conservado en manos privadas, su posible consulta proporcionaría una fuente primaria de gran valor para el estudio de la ciudad y comarca de Calatayud. Este TFM, aporta también información e ideas sobre las relaciones Iglesia-Estado en el ámbito local. En este sentido, además de dejar cerrada ya la investigación sobre el pontificado de Gomá en la diócesis de Tarazona con este trabajo sobre Calatayud, nos ha proporcionado la formación suficiente para emprender el estudio de esta cuestión en un ámbito espacial y/o cronológico mayor. El anticlericalismo, el patrimonio o la financiación eclesiástica son otras cuestiones que he podido abordar en este TFM y que despiertan mi interés, además del tema de la pugna de la Iglesia bilbilitana por mantener su independencia del obispado turiasonense, conflicto interno que puede pasar más desapercibido dado que las investigaciones priorizan una cuestión tan relevante como las conflictivas relaciones Iglesia-Estado durante el Bienio Reformista.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes

Archivos consultados:

- Ayuntamiento Municipal de Calatayud:

- Actas del ayuntamiento. Signaturas: 165, 166, 167, 168, 169.
- Cajas de correspondencia. Signaturas: 366, 367.

- Archivo de la colegiata de Santa María la Mayor:

- Actas capitulares: Signaturas. 128-3, 129-1.
- Archivos Semana Catequística. Signatura: 79-1.

- Fondos digitales:

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/contextos/7192.htm>

<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=9627

<http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

Prensa

- *El Regional defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*

Bibliografía

Ballarín Aured, Manuel; y Ledesma, José Luis (2007) *Avenida de la II República. Actas del II Encuentro “Historia y compromiso: sueños y realidades para una República”*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón.

- ; Cucalón, Diego; y Ledesma, José Luis (2009) *La II República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Ed. Cortes de Aragón.
- ; y Ledesma, José Luis (2010), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Ed. Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas.

Ben-Ami, Shlomo (1984), *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta.

Blasco Herranz, Inmaculada (2014), *Paradojas de la ortodoxia: Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Casanova, Julián (2001), *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy.

- (2007) *República y Guerra Civil. Vol. 8 de la Historia de España*, Coor. Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Ed. Crítica/Marcial Pons.

Casañas Guasch, Luis, Sobrino Vázquez, Pedro (1983), *El cardenal Gomá, pastor y maestro*, Toledo, Ed. Instituto Teológico de San Ildefonso.

Ceamanos Llorens, Roberto (2006), *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Ed. Comarca de Tarazona y el Moncayo.

- (2007), *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936). Laicismo y clericalismo*, Tarazona, Ed. Gobierno de Aragón/Ayuntamiento de Tarazona.
- (2012), *Isidro Gomà I Tomàs, de la monarquía a la república (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Ed. Rolde de estudios aragoneses
- (2014), “La Iglesia Católica en Aragón. El obispado de Isidro Gomà en Tarazona y Tudela (1927-1933)”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa* Zaragoza, Rolde, pp. 60-73.

Cueva Merino, Julio de la (1998). “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, pp. 215-218

- (2009), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la segunda república*, Madrid, Ed. Universidad de Alcalá.
- (2014), “El laicismo republicano tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”, *Melanges de la casa de Velazquez*, 44, Madrid, pp. 89-109.

Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2010), *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

- (2012), *Isidro Gomà Ante la dictadura y la república*, Madrid, Instituto Teológico San Ildefonso.

Fernández Clemente, Eloy (1997), *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, 4 Vols., Zaragoza, Ed. Ibercaja.

Iturralde, Juan de (1955) *El catolicismo y la cruzada de Franco. Quienes y con que quienes prepararon la guerra*, Vienne, Ed. Pressesd'AubinLigugé.

Granados García, Anastasio (1969), *El cardenal Gomà, Primado de España*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe.

Germán Zubero, Luis (1984), *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico.

González Calleja, Eduardo (2005), *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria, 1923 1930*, Madrid, Ed. Alianza editorial.

Larrea Andrés, Eduardo (2009), *Sepa cosas de su pueblo*, Zaragoza, Ed. Institución Fernando el Católico.

Llorens, Josep María (1968), *La Iglesia contra la República Española*, Vieux, Ed. Galerie d'Art du Domaine de l'Espaliou.

Micheto Ruiz de Morales, Manuel (2006), *Fotografías antiguas de la ciudad, Calatayud memoria histórica*, Zaragoza, Ed. Instituto Fernando el Católico.

Montero García, Feliciano (2008), *La acción Católica en la II República*, Madrid, Ed. Universidad de Alcalá.

Navarro, Efrén; Navarro y Rafael (2011), *El regional, Defensor de los intereses locales y regionales (1904-1933)*, Zaragoza, Ed. Asociación de periodistas de Aragón.

Perfecto García, Miguel Ángel (1984), “Corporativismo y catolicismo social en la dictadura de Primo de Rivera”, *Studia Histórica historia contemporánea* 2, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, pp. 123-147.

Rodríguez Aisa, María Luisa, (1981), *El Cardenal Gomà y la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, Ed. Instituto Enrique Flórez.

Salomón Chéliz, María Pilar (2001), “Laicismo y protesta anticlerical en Aragón (1931-1936)”, *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, N°50, Zaragoza, Ed. Trébede, pp. 25-29.

- (2002), *Anticlericalismo en Aragón: Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2002), “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana”, *Hispania Sacra*, Vol. 54, N° 110 Pp. 485-498

Urzay Barrios, José Ángel (1994), *Educación, cultura y sociedad en Calatayud -- durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Ed. Fernando el Católico.

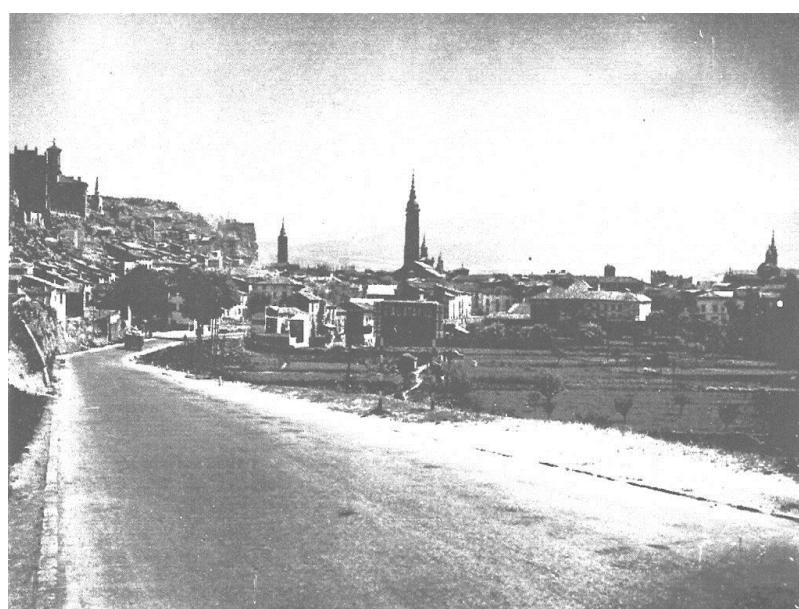
- (2005) “La comunidad de Calatayud en las edades moderna y contemporánea”, en Aguilera Aragón Isidro (dir.), *Comarca de la comunidad de Calatayud*, N°20, Zaragoza, Ed. Diputación General de Aragón, pp. 151-170.

Anexo

Álbum fotográfico



Vista de Calatayud con el Convento-Cuartel de la Merced al frente, años 20
Fuente: Colección Manuel Micheto



Vista de Calatayud a su entrada desde Madrid, años 30
Fuente: Colección Manuel Micheto



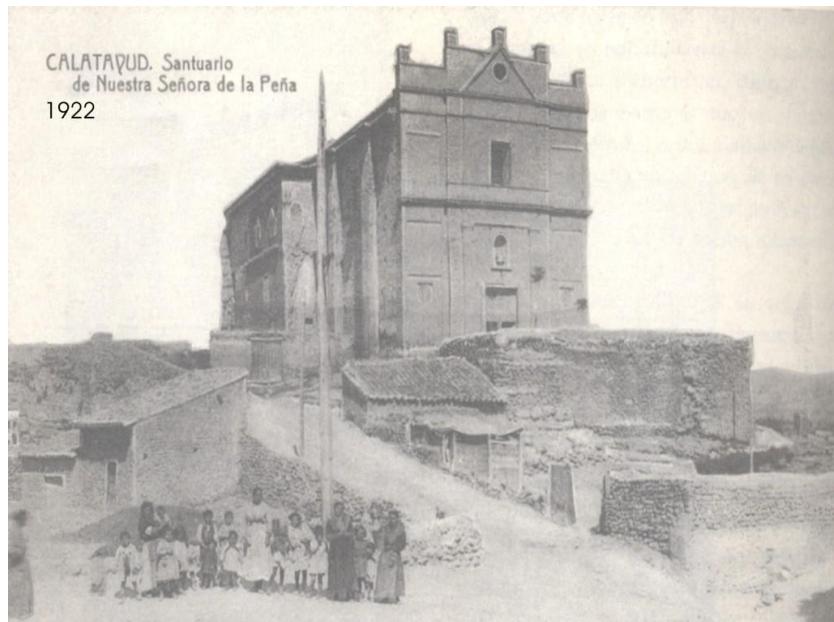
Fachada del ayuntamiento de Calatayud, años 20
Fuente: Colección Manuel Micheto



Antonio Bardají con el General Primo de Rivera en su visita a Calatayud, 8 de agosto de 1929
Fuente: www.Calatayud.org



Plaza de la constitución años 20
Fuente: Colección Manuel Micheto



Estado del Santuario de la Virgen de la Peña antes de creación del parque y la colocación de la estatua del Sagrado Corazón, 1922
Fuente: autor Mariano Rubio Vergara

Romería al santuario de la Virgen de la Peña



Romería al Santuario de la Virgen de la Peña años 20

Fuente: autor Mariano Rubio Vergara



Vista del Santuario de la Virgen de la Peña, 1933. Al fondo, a la derecha, monumento al Sagrado Corazón.

Fuente: autor Mariano Rubio Vergara

Procesión en el Barrio Nuevo



Profesión en el barrio nuevo años 30
Fuente: autor Mariano Rubio Vergara



Corpus Christi en la Plaza de la Constitución (Plaza de España)
Fuente: Colección Manuel Micheto



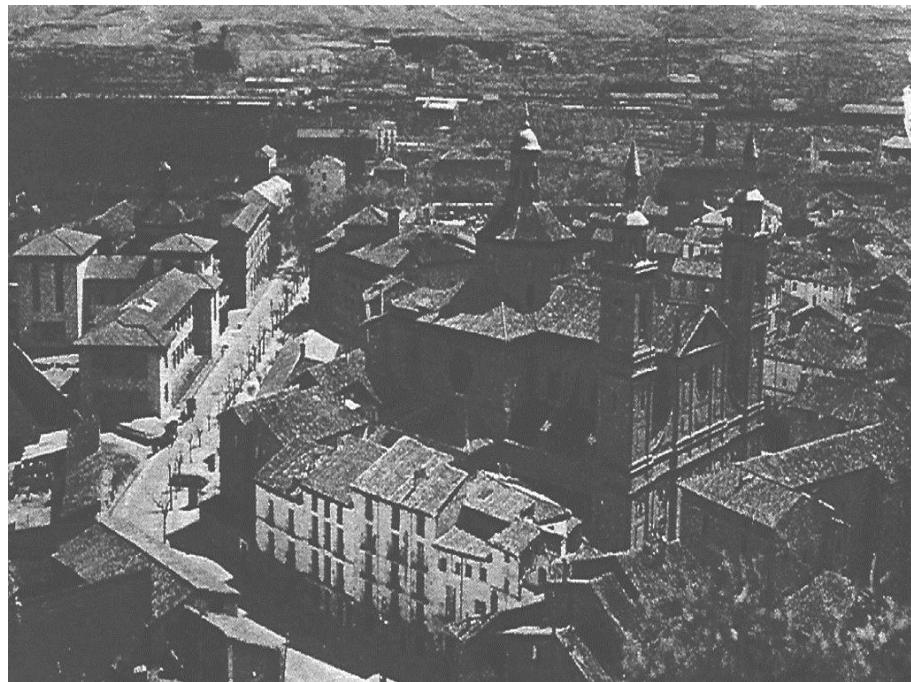
Plaza Goya, alrededor de los años 20

Fuente: colección Manuel Micheto

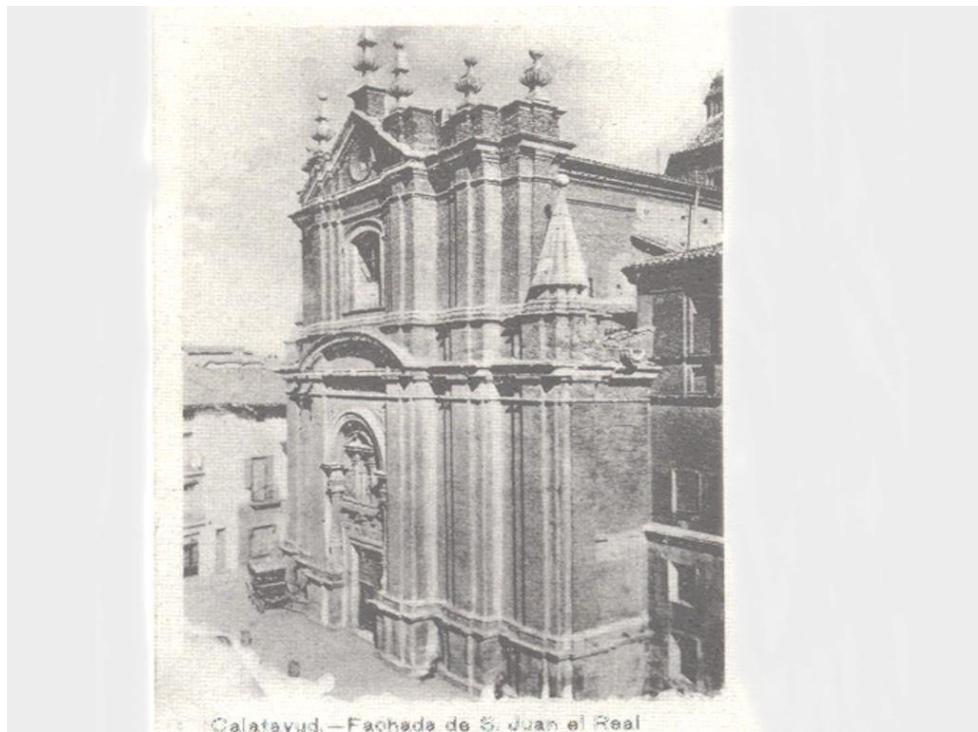


Mujeres lavando en el lavadero del Puente de Alcántara

Fuente: colección Manuel Micheto



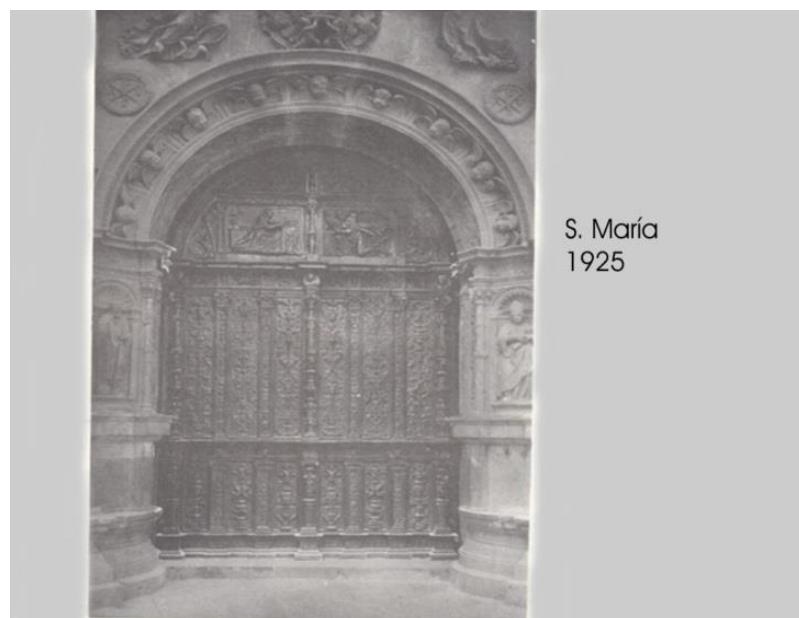
Colegiata del Santo Sepulcro, 1927
Fuente: colección Manuel Micheto



Parroquia de San Juan el Real, años 20
Fuente: colección Manuel Micheto



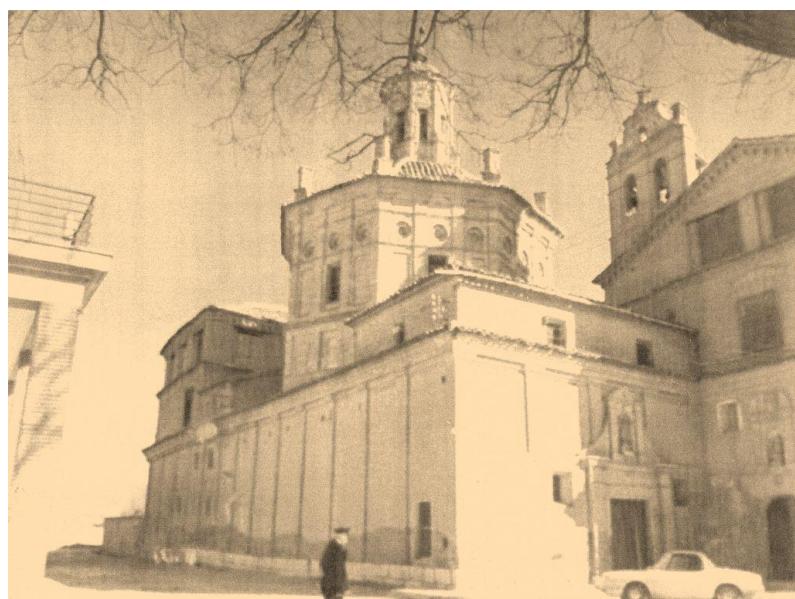
Parroquia de San Pedro de los Francos, comienzos de siglo
Fuente: colección Manuel Micheto



Puerta de la Colegiata de Santa María la Mayor, 1925
Fuente: colección Manuel Micheto



Convento de San Benito, años 50
Fuente: autor Mariano Rubio Vergara



Convento de las Dominicas, años 60
Fuente: colección Manuel Micheto



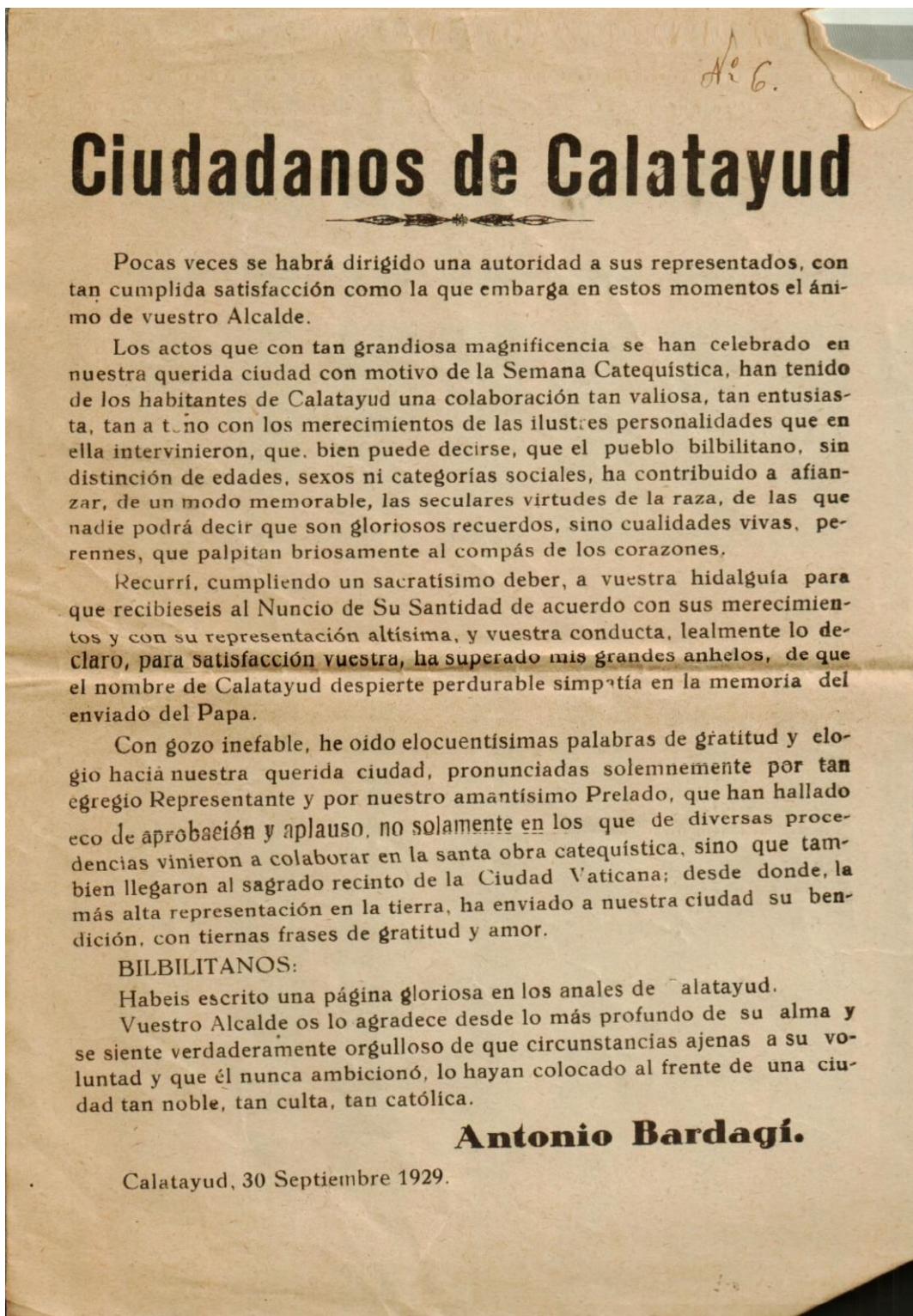
Clase de Pintura. Colegio de las Anas 1910

Farrer

Clase de pintura en el colegio de las Anas en 1910

Fuente: colección Manuel Micheto

Anexo documental

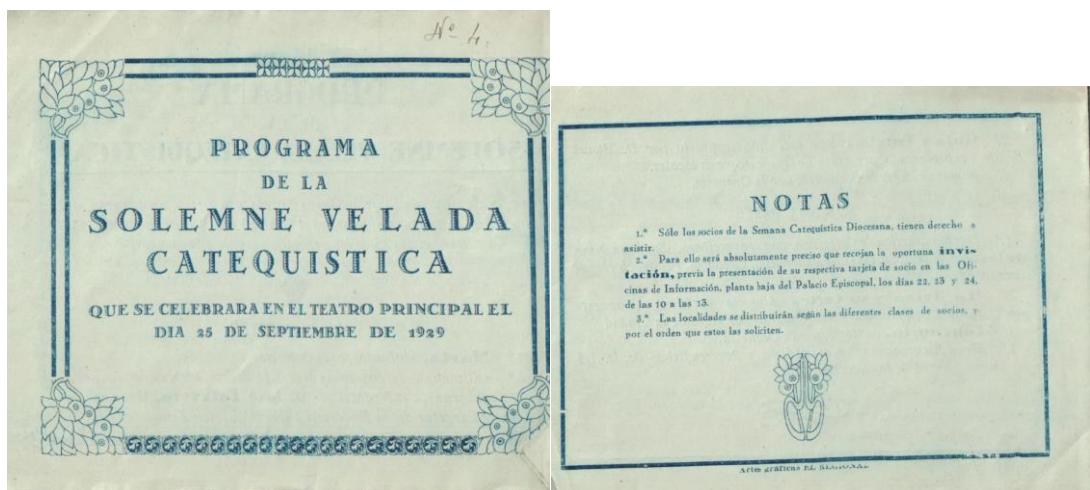


Bando del alcalde, Antonio Bardají, al término de la Semana Catequística. 30 de septiembre de 1929.

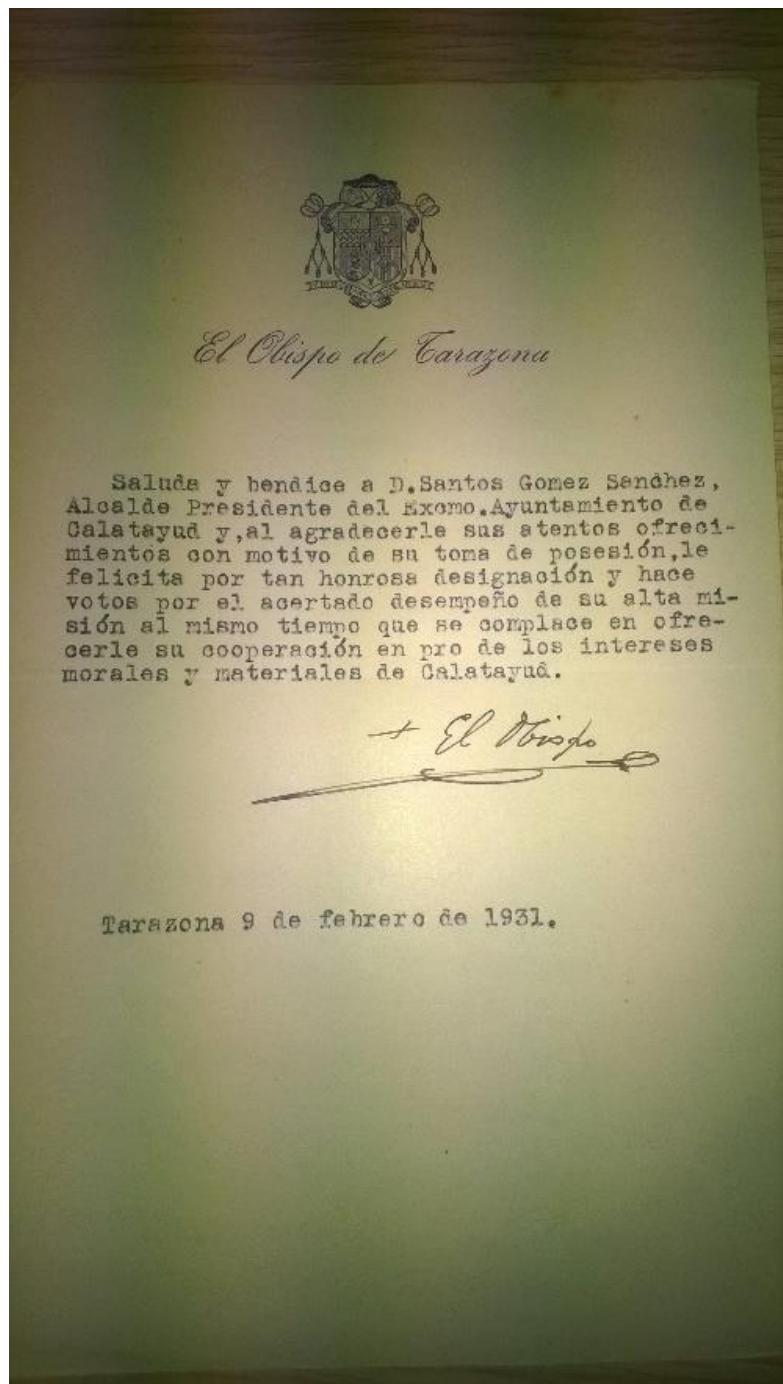
Fuente: Archivo de Santa María la Mayor. Sig. 79-1



Recuerdo de la Semana Catequística, septiembre 1929
Fuente: Archivo de Santa María la Mayor. Sig. 79-1

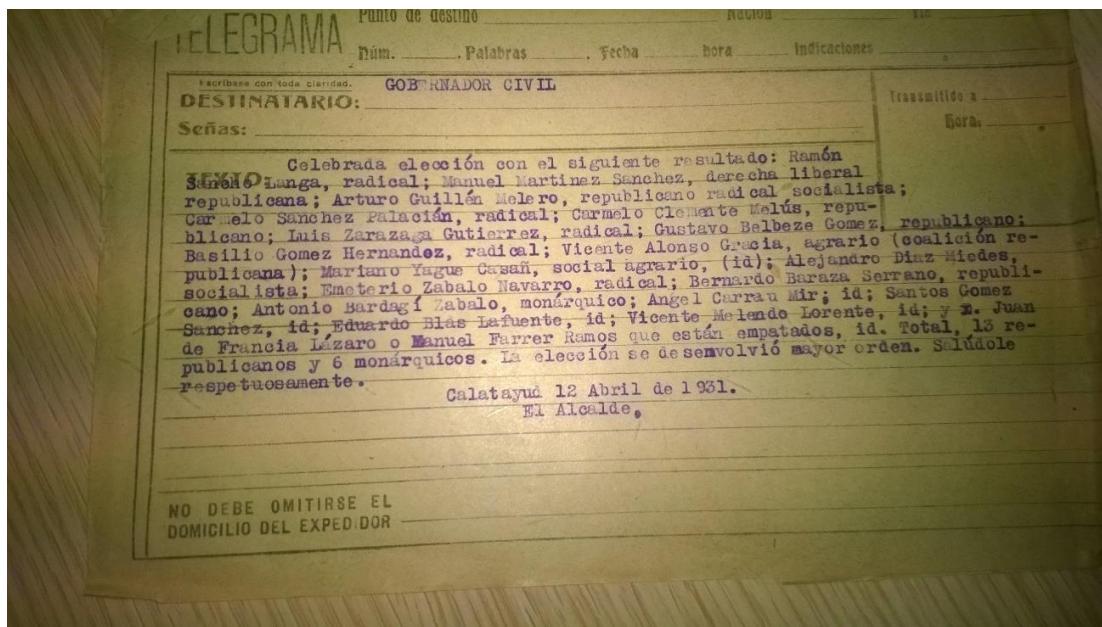


Programa de la Semana Catequística, 25 de septiembre 1929
Fuente: Archivo de Santa María la Mayor. Sig. 79-1

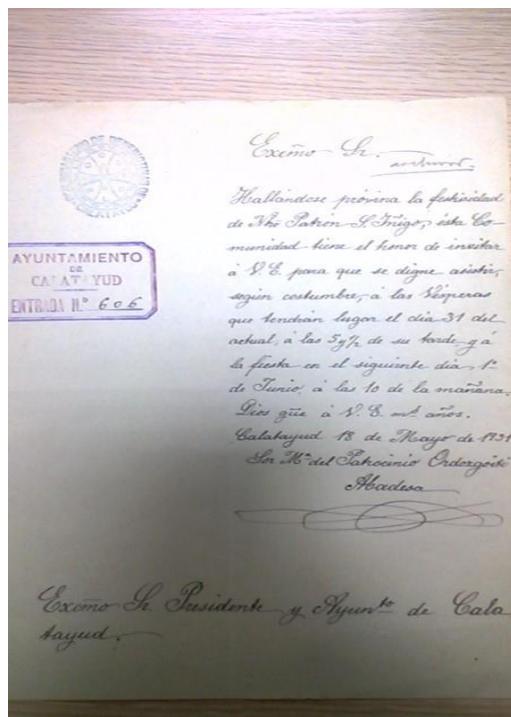


Felicitación al señor alcalde, Santos Gomez Sanchez, por su designación como alcalde
por parte del obispo, Isidro Gomà 9 de febrero de 1931

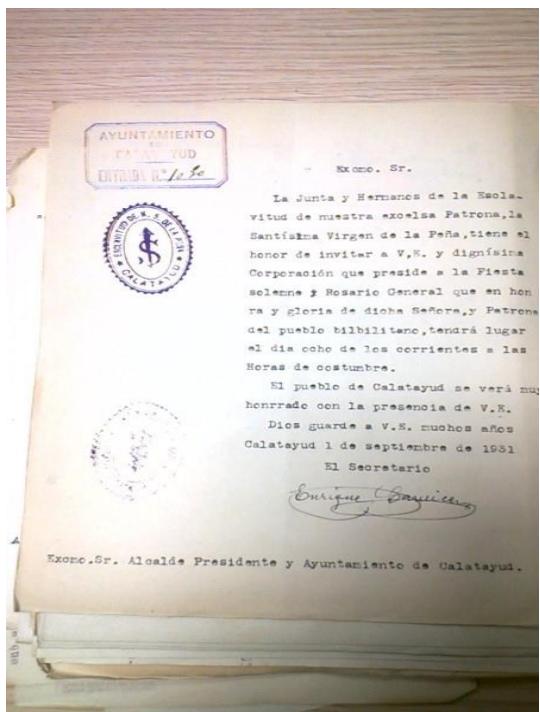
Fuente: Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, 9 de febrero de
1931



Telegrama enviado al Gobierno provincial con el resultado electoral
Fuente: Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, 12 de abril de 1931



Invitación para la asistencia a los actos del patrón de Calatayud, San Iñigo abad
Fuente: Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, 18 de mayo de 1931



Invitación a los actos de la festividad de la patrona de Calatayud, la virgen de la Peña
Fuente: Ayuntamiento de Calatayud, caja de correspondencia nº 366, 1 de septiembre de
1931

España camino de Rusia

Las Cortes Constituyentes acaban de asestar un nuevo golpe a los católicos y un agravio sin precedentes a la familia española. Después de un debate notoriamente escandaloso, en el que pudieron escucharse los mayores absurdos dislates, cuando la mayoría desenfrenada se sació de exponer teorías groseras y manifestarse en formas inadecuadas del lugar en que se desenvolvía la discusión, sin oposición ninguna salvo el voto del señor Alcalá Zamora, fue aprobada la implantación del divorcio, que es un paso más de avance en el camino que estamos recorriendo desde hace medio año, que nos conducirá fatalmente a la ruina de España, si los que tienen oídos sordos, y los que todavía poseen clara la visión, se obstinan en aparentar ceguera incurable. Los derroteros que se siguen en las Cortes Constituyentes, formadas en su mayoría por gente sin sensibilidad moral ni simple noción de sus deberes sociales, son por demás peligrosos para la paz de los espíritus y acarrearán en plazo no lejano días terribles para España. Se pretende a toda costa implantar el régimen ateo y desmoralizador de la infortunada Rusia y ante semejante provocación no deben existir distingos ni matices ideológicos sino salvadores de la patria, antes que sucumbir sin prestigio y sin honra. La cruzada que los hombres de buena voluntad debemos emprender es urgente y de todo punto necesaria y desertarán del puesto que en ella deben ocupar todos aquellos que no se apresten a engrosar sus filas, llamándose monárquicos o republicanos, pues no se trata de dirimir contiendas políticas sino de librarse a la Nación del caos más espantoso en la que lo quieren sumir hombres enemigos de Dios y traidores a la patria...

21 de octubre de 1931

Fuente: transcripción del artículo “Camino de Rusia”, de Justo Navarro, publicado el 21 de octubre de 1931 en *El Regional defensor de los intereses locales y regionales*.